

NOVIEMBRE DE 1974

No. 1

PLATAFORMA POLITICA DEL P.M.T.
MOVIMIENTO SINDICAL FERROCARRILERO
LAS LUCHAS DE LOS SECTORES ASALARIADOS

CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE DEL PMT

INDICE



Insurgencia Popular reanuda el camino. Después del Congreso Nacional Constituyente del Partido Mexicano de los Trabajadores, el Comité Nacional de Auscultación y Organización dejó de existir. Cumplió su objetivo: hacer nacer el partido politico que esperaban los trabajadores manuales e intelectuales.

Nuestra revista reaparece como órgano oficial del Partido Mexicano de los Trabajadores. Enriquecida por la participación de compañeros que en la primera etapa la vieron aparecer con simpatia pero sin colaborar en ella. Se suman ahora a este esfuerzo porque entienden que un instrumento de lucha de los trabajadores se forja participando activamente, sumando fuerzas, subordinando los intereses propios de los artistas e intelectuales a los de las clases laborales.

Quiere Insurgencia Popular ser instrumento para difundir las ideas revolucionarias que darán cohesión a la lucha de los trabajadores mexicanos por alcanzar su plena libertad. Busca la participación de los trabajadores para que se expresen y actúen desde las fábricas, los sindicatos, los ejidos, las aulas, los laboratorios, las oficinas.

Aspiramos a interpretar nuestra realidad para transformarla. No aceptando ni rechazando ideas sin antes debatirlas o ponerlas a prueba. Evitando el dogmatismo, el sectarismo y el oportunismo. Teniendo la mente abierta, receptiva, para interpretar e impulsar todas las luchas populares. Buscando la verdad en los libros pero también, y fundamentalmente, fuera de ellos.

Insurgencia Popular recogerá los planteamientos de quienes luchan por forjar nuestro partido como un auténtico instrumento de lucha para acabar con la antidemocracia que priva en los sindicatos, para poner en libertad a los presos politicos que llenan las cárceles del pais; para obligar a las autoridades a aplicar el Código Penal y encarcelar a los especuladores y acaparadores de alimentos y articulos de consumo necesario; para organizar politicamente a los obreros, campesinos, maestros, estudiantes, empleados e intelectuales revolucionarios; para obligar a las autoridades a respetar estrictamente las garantías individuales y sociales que consagra la Constitución y que se violan todos los dias, para acabar con los prestanombres y poder utilizar nuestra riqueza en beneficio de las mayorias para conquistar nuestra independencia económica y poder así ejercer plenamente nuestra soberanla nacional y avanzar por el camino de la Revolución que necesita México, Revolución que acabe por siempre con la explotación del hombre por el hombre y ponga la riqueza y el poder politico en manos de los trabajadores.

El Doctor Kissinger

OPERACION LATINOAMERICA

POR JAVIER PEÑALOSA



Henry Kissinger
. . . igual besa a un dirigente árabe que a Golda Meir

Cada época requiere su técnica en el manejo de las relaciones internacionales. A raíz del derrumbe del colonialismo, el dominio de las naciones ya no se manifiesta con invasiones armadas ni bombardeos desde la costa para someter al orden a las colonias rebeldes. El Doctor Kissinger está imponiendo la nueva táctica, propia del siglo y de la tecnología de "misiones imposibles" de que tanto nos hablan los medios masivos de comunicación.

La "Operación Latinoamérica", en plena ejecución a manos del doctor Kissinger, está siendo ejecutada tecnológicamente, de acuerdo con la época que vivimos. No hay cañoneos sobre las costas latinoamericanas por la escuadra norteamericana; no hay desembarco de "marines"; no hay movimiento de tropas en la frontera. A cambio de eso, se desatan oleadas de terrorismo, brotes de rebelión interna, campañas de rumores, atentados constantes contra los centros críticos de la inteligencia, incluyendo a las instituciones de educación superior.

Desde el norte de México hasta el sur de Argentina y Chile, los focos de violencia alimentados desde quién sabe dónde, proliferan por todo el continente latinoamericano.

Sin embargo, hay indicios de que todos estos focos están coordinados por un interés central. A los más maliciosos les huele a Kissinger.

El satanismo del doctor Kissinger es escalofriante. Al parecer, la sola contemplación de su nariz produce hipnosis letárgica. No de otro modo se explica que lo mismo pueda entenderse con Chou En-Lai que Brejnev; igual besa a un dirigente árabe que a Golda Meir. Y como no es creíble que ame por igual a sus congéneres judíos que a sus rivales seculares, árabes y nazis, se erizan los pelos al pensar qué esconde este nuevo doctor Fausto que así vende su alma a satanás.

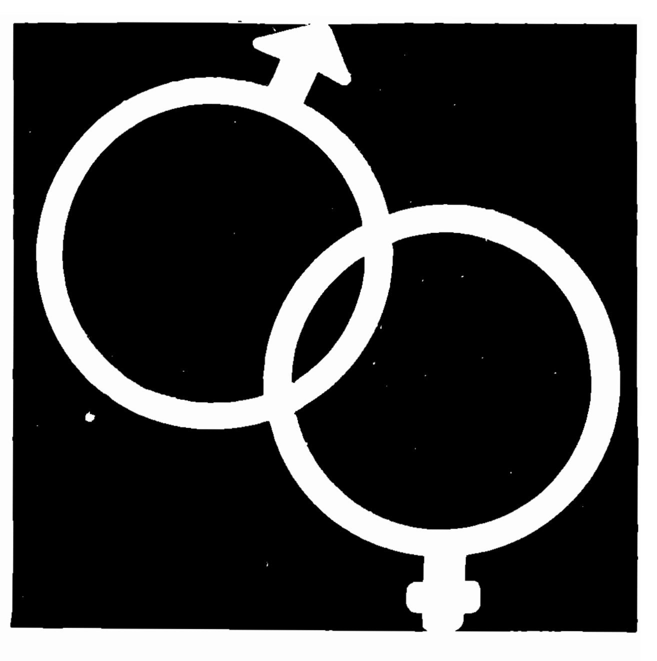
Si la "Operación Latinoamérica" realizada por Kissinger es descubierta a tiempo por la conciencia continental, Kissinger habrá conseguido su primer fracaso. Si seguimos cayendo en la trampa, seremos un trofeo más en el maratón del misterioso Secretario de Estado de Norteamérica.

Después de todo, ¿quién es el doctor Kissinger? Un judío alemán naturalizado en los Estados Unidos, servidor de los intereses yanquis con un celo sospechoso. Definitivamente, la sonriente figura que recorre el mundo con una valija secreta, resulta punto menos que desentrañable. Pero, desde luego, no es confiable.

América latina tiene otros modelos que observar. Y, por contraste, acabará por identificar y rechazar a Kinssinger. En todo caso, menos mal si se hace pacto con el diablo; lo grave es hacer pacto con el que hace pacto con satanás porque de esta manera se oscila entre el mal directo y el bien perverso.

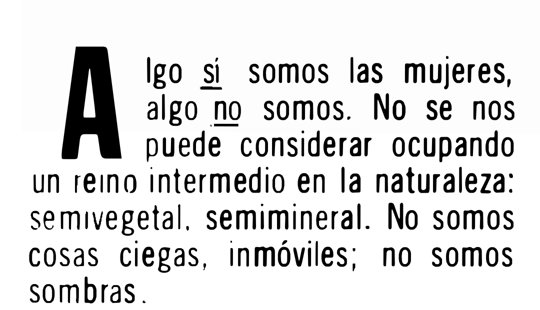
Latinoamérica no será el jardín imperial del Secretario de Estado Norteamericano y su secuela de subordinaciones.

¡VIVA LA DIFERENCIA!



SI Y NO

POR DOLORES CASTRO



Algo sí somos las mujeres, algo no somos. No se nos puede considerar ocupando un reino intermedio en la naturaleza: semivegetal, semimineral. No somos cosas ciegas, inmóviles; no somos sombras.

No somos mentirosas, disimuladas, ni sometidas por naturaleza.

No tenemos vocación de mártires, aunque conozcamos y apreciemos el valor del sacrificio, cuando vale la pena.

A nadie le gusta que otros le atropellen sus derechos fundamentales para vivir. A las mujeres tampoco nos gusta.

Amamos la vida como pueden amarla los hombres, la amamos por ellos también, queremos amarla con ellos en la esperanza de la libertad.

Sabemos que no hay oprimido sin opresor, y que en esta relación hay dos esclavos: el que oprime y el oprimido.

Sabemos que muchas generaciones de mujeres han ahogado gritos de protestas económicas, políticas, sociales . . . Generaciones de mujeres con respuestas monosílabas que pronunciaban en la sombra de sus encierros: sí, no. Más sí que no.

Y sabiendo todo esto, ¿podríamos desear una lucha de sexos para alcanzar un privilegio de sexo femenino? No se trata de encontrar una solución de mujer intelectual que puede dar todas las razones sin tener ninguna razón.

Se trata de colaborar en el cambio, se trata de integrarse en una tarea común. Se trata de ser con otros, no de luchar ni de competir contra otros. Se trata de repartir el pan pensando en los presentes y en los que no llegaron a la repartición. Se trata de contribuir a la esperanza. De sustituir el deber y la fuerza por el amor y la convivencia consciente.

Queremos expresarnos directamente, sin intermediarios, sin necesidad de influir para que otro haga.

No queremos perder la mordaza para gritar tonterías, ni para evadir responsabilidades. Conocemos el mecanismo de la vida. Sabemos que no es mecanismo.

Queremos seguir contribuyendo a sobrevivir como especie humana dividida en dos sexos. Uno y otro, o uno y otra.

No queremos llenar de pobres el mundo, pero tampoco o menos, de algunos ricos.

No queremos el sacrificio por el sacrificio, sino la participación con trabajo personal, en todos los trabajos del grupo.

No queremos vivir en el ocio, mientras los demás se desarrollan y crecen.

No queremos ir por todas partes con nuestra bandera: "SOY UNA MUJER LIBERADA".

Queremos vivir y contribuir a la vida.

Queremos sustituir el deber por el amor.

Queremos luchar con todos.

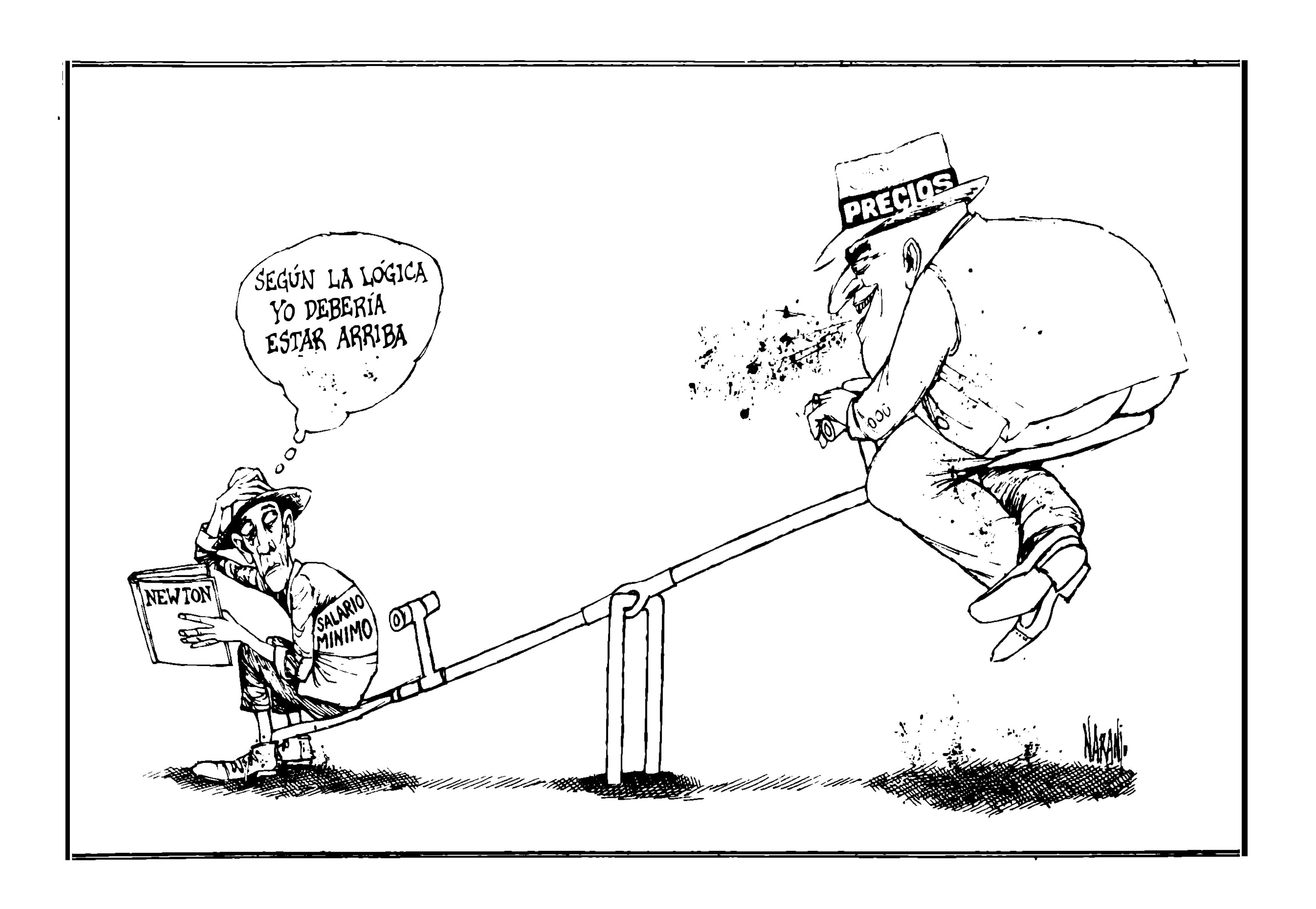
Queremos decir equilibradamente lo que somos, lo que sentimos, lo que buscamos.

Queremos educarnos y educar.

Tener conciencia y comunicarla.

Queremos gritar: ¡Qué viva la diferencia!

Queremos enriquecer con esta diferencia la vida masculina, amén.



CONTROL DE PRECIOS

PARA ASEGURAR EL ALZA

POR CARLOS PEREYRA

El 2 de octubre entró en vigor un decreto implantando el sistema de control de precios por variación de costos. La ruidosa campaña de la burguesía contra esta medida gubernamental creó la impresión de que el régimen se disponía a congelar los crecientes precios de las mercancías. Sin embargo, el decreto constituye apenas un tímido intento de evitar la especulación desproporcionada, pero no significa ningún freno real al aumento de precios. Por el contrario, el decreto autoriza una "escala móvil de precios" al establecer que "las empresas podrán elevar en promedio los precios de los productos que fabriquen, en la misma proporción en que se hubiere elevado el costo total de la empresa". El llamado "control" de precios se implanta a partir del nivel que éstos tenían el 1o. de septiembre, fecha en que ya habían sido exageradamente elevados, permitiendo a los capitalistas cuantiosas utilidades. Esta situación no será modificada por el decreto, el cual no afecta ni reduce los márgenes de utilidad existentes en esa fecha.

La burguesía fue la única clase social consultada antes de oficializar la medida. En efecto, el gobierno entregó el proyecto de decreto a los capitalistas, sin ponerlo en conocimiento de la opinión pública ni auscultar a ningún otro grupo organizado en el país. A pesar de ello y no obstante las limitaciones del de-

creto, la mayor parte de los sectores organizados de la burguesía, con excepción de la Canacintra, desataron una furiosa campaña de protesta. ¿Por qué, si la medida no afecta la situación excepcionalmente privilegiada de los capitalistas y, ademas, éstos tuvieron oportunidad de conocerla con anterioridad así como, presumiblemente, de modificarla según sus intereses, sin embargo se opusieron tan decididamente a ella?

La oposición de los sectores más importantes de la burguesía al "control" de precios no se debió a motivos económicos, pues sus intereses no resultan afectados más que en el caso de los especuladores. El rechazo inicial se debió a razones políticas e ideológicas. Por una parte, el enfrentamiento al "control" de precios servía para medir fuerzas con vistas al proyecto de reforma fiscal. Además, la burguesía afirmaba con su rechazo al decreto, la tradicional y anacrónica concepción según la cual el gobierno no debe intervenir en la economía. Este planteamiento está en quiebra en todos los países capitalistas.

Sin embargo, el rechazo a "la intervención estatal en los precios" y los clamores por el respeto a la libertad de empresa se fueron diluyendo en la medida en que era obvia la cautela del decreto, cuya implantación servirá para legitimar una tasa de utilidades desproporcionadamente favorable para el capital. El subsecretario de la Presidencia señaló: "Si, como siempre lo han sostenido los empresarios, los aumentos que imprimen a los precios se originan exclusivamente en alza de costos, entonces no hay motivo ninguno de inconformidad, pues es justamente esto lo que asegurará el sistema." En efecto, el control de precios por variación de costos asegurará el alza de los precios: lo nuevo será el control gubernamental de los costos. En el mejor de los casos, esta vigilancia oficial evitará solamente los aumentos arbitrarios de precios, lo que significa una traba para la especulación. El decreto probablemente conseguirá atenuar la importancia de un elemento irracional como es la especulación, a cambio de proteger un elevado margen de utilidades. Se afecta a una forma primitiva de acumulación capitalista, a cambio de legitimar la privilegiada situación de la burguesía producida por la inflación.

¿OTROS TIEMPOS?

POR FELIPE GREGORIO CASTILLO

Multitud de automóviles, la mayoría de lujo, se hallaban estacionados en torno a la residencia. En número semejante, funcionarios y políticos iban y venían o formaban pequeños grupos para dialogar en voz baja.

Flores en llamaradas trepaban por las tapias, y otras dibujaban en el piso del jardín figuras de geometría, con predominio de líneas rectas. Algunas palmas, mismas que a la finca daban su nombre, alternaban su sombra con la de los quitasoles de lona en colores, bajo cuyo frescor se ventilaban los asuntos políticos más importantes del país.

En el pórtico, expresión en anticipo de reciedumbre y severidad, un pelotón de soldados —con uniforme de servicio— hacía la guardia, y Ayudantes civiles atendían a los que llegaban solicitando audiencia.

Era la casa de campo, en la ciudad de Cuernavaca, del señor general de división Plutarco Elías Calles, expresidente de la República, quien luego de concluir su mandato constitucional fue conceptuado y respetado por la mayoría de los políticos y funcionarios de todas las jerarquías, como el Jefe Máximo de la Revolución.



Plutarco Elías Calles fue llamado Jefe Máximo de la revolución mexicana . .

En el Estado de Veracruz se acercaba el cambio de titulares para los poderes públicos, y varios eran los aspirantes a ejercer el ejecutivo, equivalente a ejercerlos todos. Dichos pretendientes, sin excepción, eran miembros del Partido Nacional Revolucionario, creado recientemente por el propio general Calles, y tenían o creían tener los méritos suficientes para triunfar en su deseo, ya que ocupaban o habían ocupado curules en la Cámara de Diputados o en la de Senadores, o desempeñado funciones de significación en el gobierno federal.

Como no habían podido llegar a un acuerdo para unificar voluntades y esfuerzos, y designar un solo candidato que debiera enfrentarse al que ostensiblemente trataba de imponer el entonces gobernador, decidieron entrevistar al Jefe Máximo de la Revolución y pedirle: primero, que se dignara resolver sobre la selección y unificación; y segundo, que tuviera a bien "recomendar" al mencionado gobernador que cesara en el puesto de Secretario General de Gobierno al candidato de su agrado e intereses, a fin de que no continuara con la ventaja de disponer de los dineros del tesoro del estado y de la burocracia del mismo, para obtener prosélitos.

Después de larga espera, el grupo fue invitado por un Ayudante a trasponer el pórtico y a tomar asiento bajo un quitasol. Pasados unos minutos —multiplicados por la tensión que vivían los solicitantes— apareció el señor general Calles. Se acercaba caminando por uno de los senderos del jardín, completamente solo. Vestía ropa ligera, camisa y pantalón de color crudo y buen corte, zapatos sport en café y blanco, y una gorra de dril con visera verde.

La sencillez y elegancia de su atavío, la verticalidad de su cuerpo alto y fornido, la pausa y firmeza con que avanzaba sin afectación y la severidad e impasibilidad de su rostro, conjugaban una personalidad imponente.

Llegó. Con apenas el asomo de una sonrisa saludó a todos estrechándoles la mano. Les indicó que se sentaran, y el hizo lo propio.
—A sus órdenes, señores. ¿En qué puedo servirles?

Quien había sido indicado para exponer el objeto de la visita, lo hizo con brevedad y a veces con titubeos. Don Plutarco lo escuchó sin casi pestañear, con el rostro inclinado un tanto, mirando al pasto. En su actitud no había indiferencia, sino —así lo pienso— deseo de animar al que le hablaba para que lo hiciese con mayor soltura. Luego se incorporó y mirándolos a todos expresó:

"Les agradezco su visita, señores. Pero me apena que se hayan molestado en venir por este asunto que no me corresponde. Lo indicado será que vayan a tratarlo con el señor gobernador de Veracruz."

Nos sentimos en el vacío. Digo nos porque yo formaba parte del grupo, como consejero y portavoz de uno de los que inútilmente pretendió ser gobernador de mi entidad, en aquella ocasión.

DEMANDAS CAMPESINAS

Los habitantes del poblado "Chapopote Núñez", Mpio. de Temapache, Ver., enviaron carta abierta al Presidente de la República en la cual denuncian que les ha sido negada la solicitud de ejido, publicada en la Gaceta Oficial en 1935, ya que las autoridades, sobornadas entonces, retuvieron el trámite y en 1954 auspiciaron a una persona para registrar ese predio; ésta a su vez lo traspasó pro-indiviso a otras cuatro, y, por resolución presidencial, en 1957, los copropietarios obtuvieron certificados de inafectabilidad ganadera.

Aclaran los quejosos que, con fecha de enero último, apareció en el diario oficial la resolución que dota a un supuesto grupo 400 hectáreas de una fracción de dicho predio, y 250 hectáreas a otro, ambas de Chapopote Núñez, y que se denominarán Gral. Adalberto Tejeda y anexo Graciano Sánchez, respectivamente.

"Dentro de las referidas 400 hectáreas —continúan los campesinos— se encuentra ubicado de antaño el caserío de nuestro núcleo; nos corresponde de hecho y por derecho esta dotación, y el caso requiere estricta aplicación de la Ley".

Después de aclarar la inexistencia de los supuestos núcleos Adalberto Tejeda y anexo Graciano Sánchez, piden al Lic. Luis Echeverría Alvarez que, si en el término de 20 días a partir de la fecha de la redacción de la carta el Departamento Agrario no dilucida o resuelve este problema, les conceda audiencia para presentarle todas las pruebas de sus derechos.

Los habitantes del poblado "Esperanza Vieja", Mpio. de Castillo de Teayo. Ver., hicieron llegar. por medio del Partido Mexicano de los Trabajadores, una carta abierta al Lic. Luis Echeverría Alvarez, Presidente de la República, al Lic. Augusto Gómez Villanueva, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Lic. Rafael Murillo Vidal, Gobernador del Estado de Veracruz. En la misiva denuncian la negligencia con que son tratados sus problemas agrarios por parte de los ciudadanos Arturo Luna Lugo, Consejero No. 1; Ing. Mario Hernández Posadas, Delegado Agrario, residente en Jalapa; y Lic. Valentín Hernández Segura, Sub-delegado en Tuxpan.

Los habitantes de dicho poblado solicitaron la dotación de un

ejido que fue publicada en la Gaceta Oficial el 22 de octubre de 1955. Aclaran que dicho predio se fraccionó logrando un acaparamiento de 502 hectáreas. Este acaparamiento está amparado por "inafectabilidad ganadera" a nombre de Manuel F. Díaz y Lic. Gustavo Díaz Cánovas.

Los pobladores de "Esperanza Vieja" señalan al Presidente de la República que, con responsabilidad fijada en los artículos 458 y 474 de la Ley de Reforma Agraria, los funcionarios citados encubren la maldad de tal acaparamiento, la nulidad de dicha inafectabilidad y la retención de cancelación de la misma. Así mismo comunican al jefe del ejecutivo que el Jefe del Departamento Agrario de la región tampoco toma en cuenta lo previsto por el artículo 461 del mismo ordenamiento y que la consultoría por el estado ha desacatado lo dispuesto por los artículos 195, 199, 205, 210, 212, 220 y 304 de la misma Ley. Por otra parte aclaran que la C N C, les ha negado un asesoramiento limpio a sus problemas agrarios.

En su carta, los 69 campesinos que forman el poblado "Esperanza Vieja", piden al Presidente de la República que, por medio de la autoridad que corresponda, solucione el caso que le exponen.



EL CONTROL DEL MOVIMIENTO OBRERO POR EL ESTADO

POR DEMETRIO VALLEJO M.

Cuando los dirigentes de la Casa del Obrero Mundial firmaron con Venustiano Carranza el pacto para participar en la revolución armada, desde ese instante el movimiento nació ligado al cordón umbilical del Estado.

Después de consumada la Revolución, Luis N. Morones, dirigente de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), traicionando a las organizaciones confederadas, mediatizó la lucha y entregó a la joven central obrera, al gobierno de Plutarco Elías Calles, en cuya administración ocupó el puesto de Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, que utilizó para romper las huelgas que declaraban los trabajadores y sostener a los líderes corruptos con el apoyo del Estado,

tal como ahora lo hacen sus aventajados discípulos, los actuales líderes charros.

Desmembrada la CROM, y con el apoyo del gobierno del general Lázaro Cárdenas, se constituyó la Confederación de Trabajadores de México (CTM) con las organizaciones separadas y algunas independientes, como el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, que años después tuvo que separarse de la nueva central obrera por no compartir con los dirigentes la política claudicante que practicaban frente al Estado. Esto sucedió meses antes del 14 de octubre de 1948, fecha en que el presidente Miguel Alemán establece oficialmente la "dinastía" charrista en el movimiento obrero del país.

Con el advenimiento del charrismo sindical, los trabajadores dejaron de ejercer el derecho de huelga y el de elegir o deponer a sus dirigentes. Desde entonces, son los líderes charros los que, con la anuencia y apoyo del gobierno, se reeligen o designan a sus sucesores.

En el campo, el reparto de tierra a los campesinos se suspendió de hecho y de derecho, al reformarse la Constitución y establecerse el amparo en materia agraria.

De esta manera Miguel Alemán impuso la "paz" social en el campo y en la ciudad; y desde entonces los obreros y campesinos principiaron a subsidiar con mayor porcentaje a la industria, a la banca y al comercio, al ser explotados en forma despiadada con salarios congelados, mientras los líderes nacionales y estatales de la CTM y de otras centrales obreras, así como a los de los sindicatos de industria, se les corrompía con igualas, por parte de los patrones; y con subsidios y curules en las cámaras de Diputados y Senadores y regidurías en los Ayuntamientos, por parte del Estado.

Con esta "paz", las inversiones y los empréstitos extranjeros, especialmente norteamericanos, invadieron el país con todas las garantías, pero en perjuicio de los derechos e intereses de los obreros y campesinos, de la soberanía nacional y libertades democráticas.

Fidel Velázquez, en nombre de la CTM bautizó al presidente Miguel Alemán como el obrero número 1; el charro Jesús Díaz de León, secretario general del sindicato, como el ferrocarrilero núm. 1; la CNC como el campesino núm. 1 y se llegó a comentar entonces que sólo había faltado que los gángsteres de Chicago lo designaran como el caco núm. 1, pues en su gobierno floreció la corrupción como nunca, a tal grado que en la actualidad es un cáncer que corroe las entrañas de la sociedad.

Los líderes charros de las centrales obreras y sindicatos nacionales de industria, para asegurar el continuismo sindical, han venido reformando los estatutos de tal manera que todo el proceso electoral queda en sus manos, con la anuencia descarada del Secretario del Trabajo en turno.

Sólo en 1958 los trabajadores rompieron el control gubernamental del sindicato ferrocarrilero, cuando se decidieron a ejercer el derecho de huelga para que la empresa reconociera a los dirigentes designados por los trabajadores. Fue una lucha desigual, feroz, debido a que la empresa y el gobierno se empecinaron en sostener a toda costa a los líderes charros en la dirección sindical, en contra de la decisión de la totalidad de los ferrocarrileros, como se demostró en la elección relámpago que se hizo, en la cual la planilla charra obtuvo únicamente nueve votos.

A partir de la represión a los ferrocarrileros en 1959, el gobierno reforzó el control de las centrales obreras y sindicatos nacionales de industria por conducto de los líderes charros y, con este motivo, los trabajadores quedaron impedidos para elegir o deponer libre y democráticamente a sus dirigentes. Y este impedimento se ha extendido hasta a las secciones y pequeños sindicatos de empresa, como sucede con la sección 49 del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) para señalar un caso concreto más reciente.

Esta protección del Estado a los líderes charros, ha traído como consecuencia una canibalesca explotación a los trabajadores por parte de ellos y de la clase patronal, pero al mismo tiempo, esta inicua explotación, ha estado atizando la hoguera del descontento y el odio en el seno del movimiento obrero cuyos brotes de redeldía, aunque esporádicos y en sindicatos pequeños, está demostrando la animadversión que existe en contra de los líderes charros y su protector.

El acuerdo de los trabajadores de deponer a sus perversos dirigentes y ejercer el derecho de huelga, es un acto legítimo que tiende a mejorar sus salarios y condiciones de trabajo que los líderes charros han venido traicionando desde hace más de treinta años. Esta justa rebeldía es la que el gobierno, los charros y patrones, consideran subversiva y tratan de aplastar o aplastan muchas veces, en contra y por encima de las normas constitucionales, que siempre invocan y dicen respetar.

Los líderes charros acusan a las organizaciones independientes y especialmente al clero progresista que representa el obispo de Cuernavaca Méndez Arceo, de que son los fomentadores de la rebeldía de los trabajadores en contra de sus líderes y patrones, olvidando los principios elementales de la lógica: de que no hay efecto sin causa. Y la causa son los eternos líderes corruptos y sinvergüenzas que traicionan los derechos e intereses de sus representados y la explotación sin freno de que son víctimas los obreros por parte de los patrones en contubernio con los

líderes charros y el Estado.

El gobierno sabe esto, pero no se arriesga a dejar sin protección a los charros por el temor de que exista un movimiento obrero independiente, pero se olvida que seguir sosteniendo a los charros y dejando a la clase patronal que continúe el mismo ritmo de explotación, es muy peligroso, porque puede llegar el momento en que el odio acumulado de los trabajadores explote para reclamar con justa razón sus derechos conculcados.

Este paternalismo del Estado y el incondicionalismo degradante de los líderes charros es tan manifiesto, que en relación con el incontenible aumento de los precios, el acaparamiento, la ocultación y especulación con los artículos de primera necesidad, requirieron el apoyo y consentimiento de papá Gobierno para plantear a los patrones un aumento general de salarios por medio de la huelga sin consultar a los trabajadores, a pesar de que la Ley Federal del Trabajo es terminante a este respecto, toda vez que se puede ejercer este derecho, cuando existe desequilibrio económico entre los dos factores de la producción. El Presidente y su Secretario del Trabajo, ni tardos ni perezosos, se pronunciaron abiertamente en favor del aumento porque saben perfectamente que sin ese consentimiento, los trabajadores no responderán a la actitud de los líderes charros, a despecho de que la demanda planteada por éstos, es totalmente justa.

El control del movimiento obrero por parte del gobierno se hizo y se sigue haciendo, para beneficiar a los banqueros, industriales y grandes comerciantes, quienes han acrecentado su poder económico a tal extremo, que ahora no están dispuestos a sacrificar la más mínima parte de sus enormes utilidades. El aumento constante de los precios, con cualquier pretexto, es la prueba irrefutable de su insaciable voracidad.

Las denuncias que hacen algunos funcionarios del gobierno, confirman que toda la política económica de éste, ha tendido a garantizar la explotación intensiva de los trabajadores, al grado de que, como dice el director del Trabajo del Departamento del Distrito Federal, el ochenta por ciento de los negocios e industrias establecidos en la ciudad de México, no pagan el salario mínimo. Si estas violaciones a la Ley son permitidas por los líderes charros y las altas autoridades de la República, ya es de imaginarse lo que sucede en la provincia y máxime cuando otro funcionario del gobierno, el director de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, denuncia que cuatro millones de trabajadores perciben menos del salario mínimo, señalando concretamente a los estados de Yucatán, Campeche, Oaxaca y Chiapas y el de Quintana Roo.

A pesar de estas realidades, los empresarios tienen la desfachatez de reclamar al gobierno que haga "prevalecer las garantías constitucionales". Ojalá que lo hiciera, porque entonces no habrían patrones que dejaran de pagar el salario mínimo ni líderes charros que los solaparan.

Pero lo cierto es que los empresarios lo que demandan son garantías anticonstitucionales, porque las constitucionales no las cumplen, como los propios funcionarios del gobierno lo señalan. Lo que quieren también es que se reprima toda insurgencia obrera, para que los charros continúen el amasiato con los patrones y con el Estado. De esta manera indudablemente habrá "paz y orden", pero de tinte pinochetista.



MANIFIESTO

A propósito de la "alianza popular" opina el Partido Mexicano de los Trabajadores

MEXICO, D. F. 19 DE OCTUBRE DE 1974

Como resultado de una política económica desarrollista practicada por el Estado favoreciendo la acumulación de la riqueza en unas cuantas manos, la situación del país se presenta muy grave, pues recae sobre los trabajadores el peso de la inflación al estar subsidiando con salarios de hambre a los tiburones de la banca, de la industria y del comercio, durante más de tres décadas.

En septiembre de 1973, fueron aumentados los salarios en un 20%, pero los precios subieron más del 50%. Con este motivo, los salarios se incrementaron en 22% hace un mes, pero el ascenso de los precios sigue incontenible.

El secretario de Industria y Comercio, Lic. José Campillo Sainz, ex-presidente de la CONCAMIN, sirve ahora a sus antiguos socios dentro del gobierno, al elaborar un decreto no para controlar, sino para asegurar la elevación de los precios por parte de los industriales, distribuidores y comerciantes. Nadie sabe ya cuáles son los precios máximos fijados por la Secretaria después de tantos aumentos que han sufrido los precios de los productos antes y después de septiembre.

Mientras los empresarios y comerciantes están provocando artificialmente la escasez de productos como la leche, el huevo, el aceite, el frijol, etc. para subir más los precios, la Secretaría de Industria y Comercio, con "gran preocupación por el hambre del pueblo", requisó 36 millones de cajetillas de cigarros, con lo cual dejó ver que el control de los precios es un juego entre el gobierno y la iniciativa privada buscando calmar el descontento generalizado de los sectores más pobres de la población.

El Partido Mexicano de los Trabajadores, declara que no basta aplicar multas y clausurar pequeños comercios que no son los verdaderos responsables de la alteración de los precios, sino que el gobierno debe ejercer la acción penal aplicando el delito contra la economía nacional a los productores, intermediarios, acaparadores y especuladores que elevan los precios de los artículos de primera necesidad o de consumo necesario.

Si en 1959 se aplicó arbitraria y anticonstitucionalmente ese delito a los ferrocarrileros porque ejercieron el derecho constitucional de huelga, y nuestro Secretario de Organización estuvo más de once años privado de la libertad por esa aberración y hasta ahora se encuentra destituido del servicio sin base legal alguna, debido a la prevaricación de las autoridades del trabajo y los magistrados de la Suprema Corte de la Nación, no hay razón legal para que el gobierno soslaye deliberadamente la aplicación de ese delito tipificado precisamente para castigar a los negociantes, productores y especuladores que se enriquecen provocando el hambre, la miseria y la ira de las masas populares.

Si estas medidas legales no dieran resultado, el gobierno tiene facultades para nacionalizar la industria alimentaria y el comercio de los alimentos, el único medio efectivo para controlar y reducir los precios, a fin de que estos productos lleguen en forma sana, abundante y barata a los trabajadores del campo y de la ciudad.

El gobierno ha tratado de explicar, aunque con sofismas, los actos de violencia y los secuestros que comete; sin embargo, ahora el secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, los justifica con brutal franqueza, al decir en el discurso que pronunció ante los miembros de la Cámara de Radiodifusión, que la revista Por Qué? no recibió "ningún trato incompatible con el régimen constitucional de libertades en que vivimos", sino "los particulares que han trabajado en ella, esos sí, fueron objeto de una investigación penal por sus ligas estrechas con grupos e individuos que han promovido secuestros como el del senador Figueroa".

Tiene razón el Lic. Moya Palencia. A una revista, aunque quisiera el gobierno no podría encarcelarla, secuestrarla o torturarla, por la sencilla razón de que es una persona moral; en cambio, a los propietarios y trabajadores, que son personas físicas, sí es incompatible que en ese "régimen constitucional de libertades en que vivimos", sean secuestrados, torturados e incomunicados durante 14 días en el Campo Militar No. 1 por una supuesta o real "investigación penal", violándose flagrantemente los artículos 6, 7, 9, 14, 16, 19 y 22 de la Constitución de la República.

Esta confesión prueba que vivimos en un régimen anticonstitucional y explica con meridiana claridad las causas de las agresiones a

los trabajadores de "Medalla de Oro" en Monterrey, a quienes a más de dos años de lucha, no se les ha hecho justicia, porque las autoridades no son capaces siquiera de hacer cumplir sus propios fallos; el despido de 114 transportistas de Coatzintla, en Poza Rica, porque ejercieron el derecho de huelga; las agresiones y despidos de los trabajadores de la General Electric de Cerro Gordo, "gracias" a la "alianza popular" de "charros" y gobierno, los secuestros policiacos del profesor de la UANL, de la Garza y de su esposa, de la estudiante Alilet Chavarría, todos ellos por la policía de Monterrey, el del estudiante Alberto Ulloa B., por agentes de Morelos; el secuestro de Jacobo Gámiz por la policía de Guerrero y el del pintor Hernández Delgadillo en el Distrito Federal, así como el de los ferrocarrileros por el acto de sabotaje en la terminal del Valle de México, sabotaje que la voz popular señala perpetraron agentes de la CIA en connivencia con el actual gerente de ferrocarriles, experto en compras fraudulentas de chatarra. La lista sería interminable si mencionáramos todos los actos oficiales de terror y violencia que se cometen en la República.

La declaración del secretario de Gobernación, prueba que existe un clima represivo y una amenaza permanente contra todos los dirigentes y miembros de grupos o partidos que disienten de la política del gobierno. Amenaza que de seguro se convertirá en hechos cuando la inflación se agudice y haga crisis.

Algunos líderes políticos y funcionarios del gobierno, con frecuencia trinan contra el imperialismo y su aliada natural la plutocracia criolla, y llaman a formar una alianza popular en contra de ellos. Lo único que han conseguido es una "alianza popular" con los líderes "charros" de los sectores sindical y agrario, quienes no pueden dar apoyo al gobierno, porque las masas obreras y campesinas no apoyan a dirigentes que les han sido impuestos aunque les teman porque saben que tras de ellos, se encuentra el Estado listo para reprimirlos con el ejército y la policía.

En este ambiente de intimidación y de represión, la alianza popular no es posible. Lo será si el gobierno hace efectivas las siguientes proposiciones:

a) Libertar a todos los presos políticos encarcelados en el país o en libertad condicional.

b) Que los trabajadores del campo y de la ciudad elijan o depongan libre y democráticamente a sus dirigentes.

c) Respeto irrestricto al derecho de huelga.

d) Absoluto respeto a las normas constitucionales.

e) Ejercer de inmediato la acción penal contra los productores, intermediarios, acaparadores y comerciantes que ocultan y encarecen los artículos de primera necesidad o de consumo necesario.

El Partido Mexicano de los Trabajadores considera que éstas pueden ser las condiciones mínimas para lograr una verdadera alianza popular, y al proponerlas, deja constancia de cuál es su posición frente a los problemas que en estos momentos angustian al pueblo de México.

"INDEPENDENCIA ECONOMICA, SOBERANIA NACIONAL y REVOLUCION"

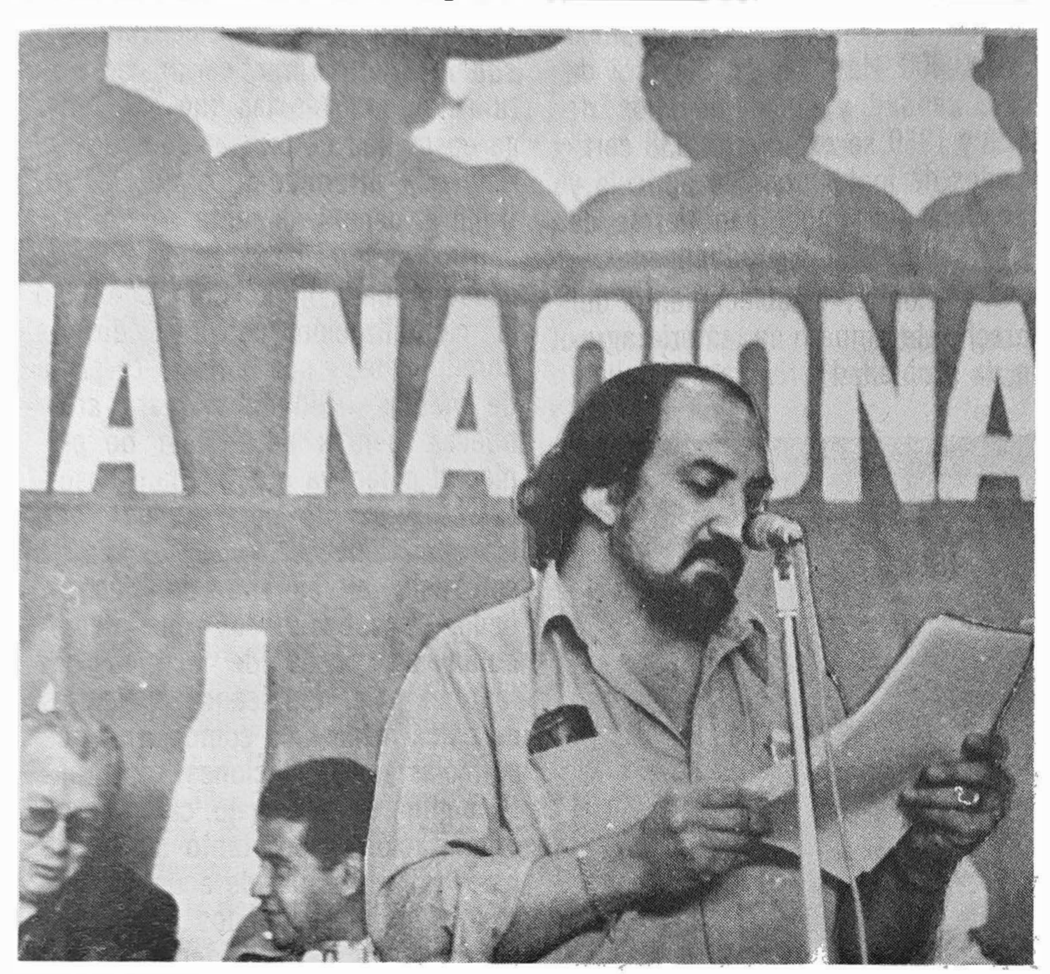
EL COMITE NACIONAL

Heberto Castillo, Presidente; Demetrio Vallejo, Srio. de Organización; Hugo Velasco, Srio. de Finanzas; Juan Ignacio Ibáñez, Srio. de Trabajo y Conflictos; Salvador Ruiz Villegas, Srio. de Relaciones Culturales; Alfredo Pantoja Guzmán, Srio. de Relaciones Obreras. Srio. de Relaciones Campesinas; Luis T. Cervantes; Sria. de Relaciones Femeniles; María Teresa Rivera: Srio. de Relaciones Juveniles, Javier Santiago.



INFORME DE RELACIONES CAMPESINAS

El que aparece en seguida es el texto del informe que Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, rindió ante el Congreso constituyente del PMT, celebrado los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 1974.



Luis T. Cervantes Cabeza de Vaca
. . informaré de lo observado durante más de dos años . . .

Aquí más que un análisis de la situación agraria de nuestro pais informaré a ustedes lo que a través de más de dos años de trabajo, he podido observar en el campo mexicano y lo que al respecto he aprendido en intercambio de ideas y experiencias con los trabajadores del campo y mis compañeros de lucha; de quienes he tomado la mayoria de los conceptos y conocimientos y probables soluciones que aquí expreso.

Tampoco pretendo hacer una sintesis histórica de la reforma agraria; sino que iniciaré mi intervención a partir de la época alemanista en la que se legaliza la contrarreforma agraria al modificar el texto original del articulo 27 constitucional, estableciendo el derecho de amparo en materia agraria, con lo que prácticamente termina el reparto agrario en nuestra patria.

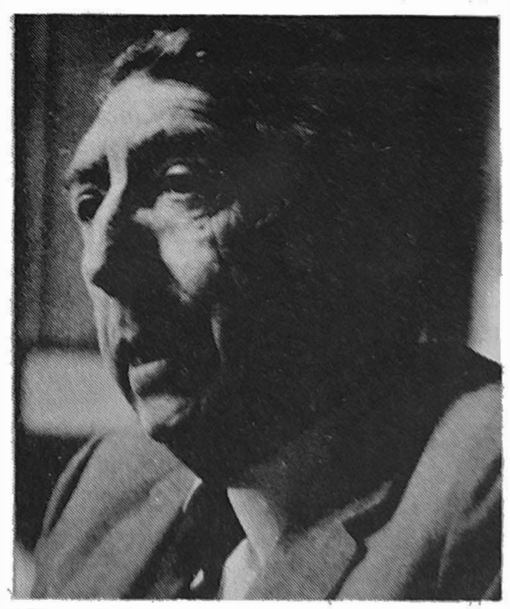
El establecimiento del derecho de amparo en materia agraria no tiene ni tenía más sentido que el de reforzar al sector privado capitalista de grandes terratenientes y ganaderos dedicados a la gran agricultura comercial de exportación y a la cria de ganado de carne para surtir el mercado de Estados Unidos.

El amparo en materia agraria al frenar el reparto de tierras a los campesinos proporciona abundante y barata mano de obra a las grandes empresas capitalistas tanto del campo como de la ciudad, mano de obra surgida del ejército de desocupados, formado fundamentalmente por campesinos sin tierras que emigran a la ciudad en busca de empleo. Y que a la fecha suman ya más de tres millones y medio de mexicanos.

Para legalizar la contrarreforma agraria se tuvieron que modificar los apartados XIV y XV del articulo 27 constitucional.

Las modificaciones efectuadas al párrafo XV precisaron en forma arbitraria, las condiciones de existencia de la "pequeña propiedad" agricola y ganadera, sin tomar en cuenta las necesidades de los campesinos ni las condiciones ecológicas y geográfica de los predios.

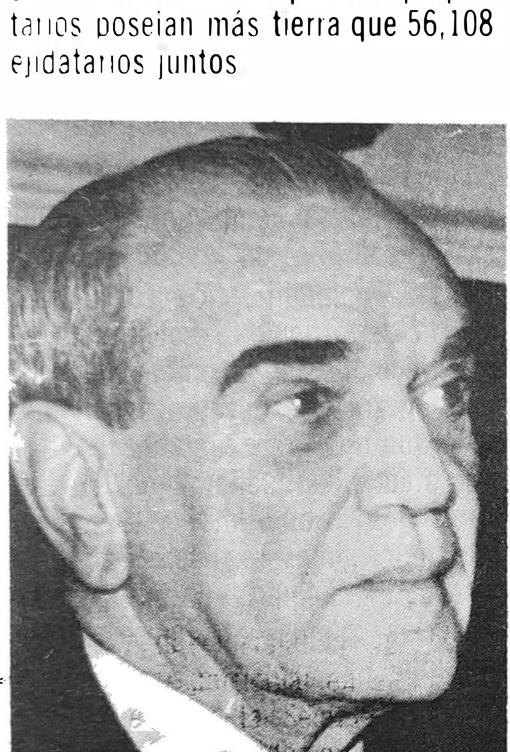
La modificación del apartado XIV del articulo 27 constitucional establece el juicio de amparo en materia agraria. Lo que provocó y provoca que una gran cantidad de tierras afectables quedaran declaradas intocables, lo que impide e impidió que muchísimas resoluciones presidenciales quedaran y estén sin ejecución e impide la confiscación de latifundios y la entrega de tierras de buena calidad a los campesinos. Quienes en su lugar han recibido pedazos de desierto, pedregales y



Miguel Alemán
. . . en su periodo se legaliza la contrarreforma agraria . . .

cerros, mientras el ganado de los grandes ganaderos ocupa tierras vega de la más alta calidad productiva.

En el periodo de Miguel Alemán se expidieron 11,957 certificados de inafectabilidad agrícola que amparaban un millón de Has. Y se expidieron también 336 certificados de inafectabilidad ganadera, que en su conjunto pusieron 3'449,000 Has., al abrigo de toda incautación y en ese mismo periodo se repartieron 3'000.000 de Has., a 56,108 campesinos, de tal suerte que 336 propietarios poseían más tierra que 56,108 ejidatarios juntos.



Adolfo Ruiz Cortines
. . . en su periodo el latifundismo estaba firmemente asentado . . .

Con Ruiz Cortines se concedieron 160,000 certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera que amparaban 5'300.000 Has. Mientras que a 57,000 campesinos se les dotó de 3'500.000 Has.

Al final de los periodos de Miguel Alemán y Ruiz Cortines la propiedad privada latifundista estaba firmemente asentada.

Para tratar de apaciguar el malestar campesino, que ya se estaba expresando en forma violenta sobre todo en los estados de Morelos con Rubén Jaramillo, en Chihuahua con los hermanos Gámiz y en Guerrero con Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. López Mateos y Díaz Ordaz se vieron obligados a repartir 35'000,000 Has., en su mayoría de mala calidad y entre los años de 1958 y 1969 se expidieron 838 certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera que amparaban tierras de la más alta calidad productiva.

Con el establecimiento del derecho de amparo en materia agraria, la propiedad privada capitalista



Gustavo Díaz Ordaz
. . . ante la presión campesina, junto con ALM, incrementó el reparto de tierras . . .

en el campo, posee ya no sólo al ejército, las columnas volantes, y a los judiciales para desalojar, golpear y asesinar a los campesinos que luchan por sus derechos y toman la tierra que de hecho les corresponde. Sino que además ahora posee todo un arsenal jurídico reforzado por inversiones oficiales de infraestructura, que hacen de la agricultura comercial capitalista jugoso banquete para las inversiones extranjeras en el campo, principalmente norteamericanas. Mientras que por otro lado, la mayoría de los campesinos pobres están relegados a segundo término sin crédito, sin agua, sin insumos, sin técnica, sin organización, individualizados, débiles, en manos de líderes agrarios charros, y super forzados a practicar una agricultura de subsistencias que los entrega en manos de los caciques acaparadores e intermediarios que les extraen el poco excedente que obtienen los campesinos con el esfuerzo de su trabajo, impidiendo con esto la capitalización colectiva de las comunidades y por tanto la carencia de medios económicos para crear nuevas fuentes de trabajo de propiedad colectiva que puedan absorver la mano de obra excedente de las comunidades y se disminuya con esto el ejército de desocupados y subocupados que deambulan en busca de empleo por todo el país. Empleándose algunos de estos mexicanos como jornaleros agrícolas sin prestaciones, ni garantía alguna en el trabajo; carentes de organización y por tanto sin fuerza para exigir lo que de acuerdo a su condición de asalariados les corresponde según la Ley Federal del Trabajo y el artículo 123 constitucional, aceptando, orillados por la miseria, la ignorancia y el hambre a aceptar las condiciones que el patrón imponga en el trabajo.

Cosas semejantes suceden con los campesinos y auténticos pequeños propietarios dedicados al cultivo de la caña de azúcar, quienes en la actualidad no gozan de las garantías individuales, consagradas por nuestra Constitución, al verse por Ley, obligados a sembrar caña de azúcar, dentro de los arbitrarios límites establecidos en los años 1942-1943, que señalan las zonas de abastecimiento de los ingenios azucareros; decretos promulgados en condiciones de guerra y de suspensión de garantías individuales.

En el problema forestal priva la anarquía, el favoritismo, el com-



Genaro Vázquez

Esta burguesía rural en su mayoría no posee tierras, sino que se dedica a los préstamos, la usura, la renta de maquinaria, el transporte y el acaparamiento de las materias primas de la región. Algunos elementos de este estrato de la burguesía poseen grandes extensiones de tierras pero nunca van al campo, a menos que vayan a pasear.

Bajo su dominio se encuentran algunos propietarios medios y los minifundistas y sobre todo gran número de trabajadores agrlcolas, desde mecánicos, choferes, tractoristas hasta jornaleros agrícolas que efectúan labores de recolección, fundamentalmente.

Otro sector de la burguesía rural posee extensos latifundios agrícolas, ganaderos o bien por sus relaciones políticas obtienen concesiones de explotación forestal, pesquera o turística. Este sector de la burguesía rural se encuentra directamente enlazado a las grandes empresas transformadoras o empacadoras de materias primas agrícolas, generalmente norteamericanas, tales como Anderson Clayton Co., Heins Alimentos, United Fruit Co., etc., pues gracias a los préstamos que estas compañías les hacen bajo la condición de que a ellas les entreguen la producción, pueden estos sectores de la burguesía adquirir insumos y sostener la producción de sus tierras a través de la explotación de amplias capas de jornaleros agrícolas y por intermedio de mayordomos, que aunque campesinos explotados son fieles servidores del patrón y son grandes enemigos de los jornaleros.

Un sector de esta burguesía ni siquiera posee tierra propia sino que la renta generalmente a ejidatarios que a su vez sirven de jornaleros.

Otro sector dentro de la es-



Rubén Jaramillo
. . . expresaba el malestar campesino con Adolfo López Mateos . . .

padrazgo, la prestanombría a extranjeros, que conjuntamente con la explotación capitalista del bosque, o sea "obtener la mayor ganancia posible en el menor tiempo posible y con la menor inversión posible" con lleva al devastamiento, a la desforestación, a la destrucción del suelo, al desecamiento de manantiales y sobre todo la destrucción del bosque hace aún mayor la miseria de sus verdaderos dueños, los campesinos habitantes del bosque, que reciben ventas de hambre por la explotación de su riqueza a la que son ajenos.

Todo lo anterior nos señala una estratificación social y nos proporciona una estructura de clases en el campo, típica de países capitalistas, que analizándola nos podrá dar una idea de quienes en un momento dado pueden ser nuestros aliados y nuestros enemigos en la lucha por la emancipación de los trabajadores del campo.

Así pues, tenemos:

Una burguesía rural financiera comercial fuertemente aliada a la alta burguesía urbana vinculada a los grandes intereses comerciales industriales y financieros del imperialismo.

tratificación de clases en el campo son los propietarios de más de cincuenta hectáreas que no emplean capataces para la administración de sus tierras, sean estas rentadas o de propiedad, pero que poseen maquinaria agricola y hacen uso de pocos jornaleros agricolas para el cultivo de sus tierras y que también en una época del año rentan su maquinaria.

En el estrato inmediato inferior tenemos a los propietarios de menos de cincuenta hectáreas que como los anteriores también dependen de la burguesia financiera y urbana y que además de usar jornaleros para las labores del campo, intervienen ellos mismos en algunos trabajos agrícolas y solamente muy pocos de ellos poseen maquinaria agricola propia. Este grupo lo podemos considerar hasta los poseedores de diez hectáreas.

Existen después los poseedores de diez hectáreas o menos, los cuales intervienen directamente en las faenas del campo y algunas veces interviene toda la familia y de vez en cuando se auxilian de compañeros que actúan como jornaleros. Generalmente las labores del campo, como arar, sembrar, etc., la efectúan con bestias y dependen de los caciques locales con los que generalmente trabajan como medieros o aparceros.

Ocupando una escala abajo del grupo anterior, tenemos a los poseedores de tres hectáreas hacia abajo, que casi siempre cultivan la tierra en forma primitiva y con la ayuda de la familia, pocas veces usan las bestias como elemento de trabajo, ya que su raquítica situación económica no les permite ser poseedores de un animal de trabajo y los obliga a practicar una agricultura de autoconsumo, a veces nómada, y a contratarse como jornaleros agrícolas en las fincas próximas a su localidad.

En la parte inferior de esta pirámide social tenemos a los desposeídos, a todos aquellos mexicanos de origen campesino, que lo único



Lucio Cabañas

de que son dueños es su fuerza de trabajo, la que venden a quien la compra no importa el lugar, lejano o cercano a su comunidad, muchos emigran a las ciudades en busca de trabajo y forman los ejércitos de desocupados y los cinturones de miseria en las metrópolis.

Un renglón especial de la burguesia rural lo forman los líderes charros del campesino, vinculados al sistema político que viven de prometer y de no cumplir, que se dedican a mediatizar los movimientos campesinos creando esperanzas en que el régimen establecido es bueno, que resolverá los problemas, que todo es cuestión de tiempo y que el problema se resolverá más rápido si los campesinos permanecen en calma y dentro de las instituciones oficiales.

Mientras que ellos se dedican a llenar los bolsillos con las cuotas de los campesinos. Estos individuos, los líderes charros agrarios están bien vinculados a la clase gobernante y por ende a la burguesia rural y urbana.

I. De todo lo anterior se puede desprender la urgencia de exigir la desaparición del derecho de amparo en materia agraria, que solapa y fomenta el latifundio, abierto o simulado; los auténticos pequeños propietarios no requieren del citado amparo, puesto que ya están amparados por el artículo 27 constitucional.

II. La necesidad de fijar los límites de la pequeña propiedad de acuerdo a las condiciones ecológicas y geográficas de las regiones y lograr con esto el total reparto de la tierra a los campesinos.

III. Proporcionar al campesino el agua, el crédito barato y oportuno, la técnica necesaria y los insumos adecuados al cultivo de la tierra.

IV. Es necesario que el campesino no sólo sea dueño de la tierra y los elementos necesarios para su cultivo y producción, sino modificar las relaciones de intercambio desiguales existentes, evitando el mediero, el cacique, el intermediario y el acaparador; en otras palabras, que el campesino posea los canales de distribución y transporte necesarios para vender directamente sus productos al consumidor.

V. Crear industrias de propiedad social para transformar las materias primas del campo y absorber la mano de obra disponible de las comunidades.

VI. Nacionalizar la capa forestal del bosque para terminar con la tala inmoderada, la anarquia y la explotación de los habitantes del bosque, ya que el bosque es una riqueza forestal cuyo manejo afecta directamente a toda la nación por su importancia social y económica; debe el Estado planificar y explotar los bosques.

VII. Los jornaleros agrícolas deben estar incluidos en el articulo 123 constitucional y tener las garantías y prestaciones que este artículo de nuestra Carta Magna da a los obreros.

VIII. Para que los productores de caña recuperen su condición de libertad, deben desaparecer los decretos de 42-43 que crearon las zonas de abastecimiento de los ingenios azucareros.

IX. Para que todos los puntos anteriores sean realidad, es imprescindible la organización independiente y revolucionaria de los campesinos jornaleros agrícolas, los obreros, los intelectuales y de todos aquellos que viven de su trabajo. Unica manera de hacer realidad la frase: "El producto de la tierra para quien la trabaja".

Comentarios de Prensa



Ante el Nuevo Partido

Dilema: el Derecho y la Barbarie

POR ALEJANDRO AVILES

DOS sucesos políticos, registrados ayer y anteayer por EXCELSIOR, han venido a plantear de nuevo las opciones de México: ¿violencia o legalidad, democracia o dictadura, civilización o barbarie?

Uno de tales sucesos puede ser de trascendental importancia para el futuro de nuestro país: la fundación del Partido Mexicano de los Trabajadores, encabezado por Heberto Castillo y Demetrio Vallejo. El otro es una polémica entre el P... PRI, efectuada en la C... cuya secuela ...

...tado Garza Flores haya dicho que la C... mara "no es una delegació... ministe... público". Es evidente el ... a cualquier legislador ... investigue un atraco ... reconoció el propi... dente de dicho cu... a las comisione...

Nuevo Partido

Heberto Castillo, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PMT

Se Creó el Partido de los Trabajadores

Por MANUEL ARVIZU, reportero de EXCELSIOR

EL PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES PARTICIPA... EN LAS ELECCIONES DE...

HOY SE CONSTITUYO EL PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES

Hoy domingo quedó integrado el Partido Mexicano de los Trabajadores que venía siendo organizado por el Comité Nacional de Auscultación. La asamblea constituyente se inició el jueves último y hoy finalizaron los trabajos con la elección de su primer comité ejecutivo.

Entre los principales dirigentes de la nueva organización política figuran Heberto Castillo Martínez, Demetrio Vallejo Martínez, Abraham Rosales, Manuel Meza Andraca, Hugo Velásco y Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca (Pasa a la página 8)

EL PMT VISTO POR LOS MEDIOS DE INFORMACION

Francisco J. Paoli B.

El Congreso Constituyente del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), fue ampliamente recogido por la prensa de la capital y de todos los estados de la República. El balance de comentarios, crónicas y críticas que reportaron los medios masivos de difusión, fue positivo en términos generales.

La noticia del nacimiento del PMT no sólo fue reportada por la prensa y la TV mexicanas, sino que grandes diarios del extranjero en Tokio, París, Nueva York, Londres, Roma y otras capitales importantes del mundo, anunciaron el nacimiento de nuestro partido. Le Monde de París, destacó especialmente la noticia.

Entre los periódicos nacionales que dieron más importancia al

nacimiento del PMT estuvo Excélsior. Este rotativo publicó dos días en primera plana, información sobre las actividades del Constituyente (el 6 de septiembre por la inauguración y el 10 del mismo mes a propósito de la clausura del Congreso). En su editorial del día 9 de septiembre, Excélsior, bajo el subtítulo de "Nuevo Partido" dijo: El PMT "podrá encauzar una corriente de opinión afín a sus postulados y, eventualmente, le será factible tomar parte en las próximas elecciones que habrá en nuestro país para la renovación de poderes federales".

Además, reportaron el nacimiento del PMT los siguientes periódicos nacionales: El Día (que también lo publicó en primera plana), El Universal, El Heraldo, La Prensa y El Nacional. Entre las revistas que dieron la noticia, se encuentran Revista de Revistas, Plural, Sucesos e Impacto. Revista de Revistas, publicó un amplio reportaje sobre el Congreso Constituyente, que incluía entrevistas con algunos dirigentes nacionales del PMT. El reportaje de RR fue ilustrado con grandes fotografías del evento. Este reportaje decía, entre muchas otras cosas: "Por su parte, Heberto Castillo muestra numerosas comunicaciones —cartas, telegramas, mensajes—, de solidaridad enviados por organizaciones de izquierda e intelectuales revolucionarios al congreso constituyente del PMT." Luego señala:

"Estos saludos, estas manifestaciones, me parece, son algo muy sintomático de lo que estamos planteando como una alternativa progresista revolucionaria. Habrá notado que nuestras raíces, nuestras fuentes de inspiración, están en la historia de México. Y también habrá notado que no menospreciamos las creaciones de la ciencia natural y de la ciencia social que han hecho los hombres de todos los continentes: pensamos que esas ideas son patrimonio universal, y, por ende, patrimonio del pueblo de México. Pero en vez de usar clisés preferimos usar las ideas, los principios y defender con ellos al pueblo trabajador mexicano".

La Agencia Mexicana de Información (AMI), difundió en más de setenta periódicos de provincia la noticia del nacimiento del partido. Los canales once y trece de televisión difundieron la información del Congreso Constituyente. Hubo además otros comentarios sobre el partido naciente en diversos programas de radio y televisión.

También se refirieron al nacimiento del PMT comentaristas de las páginas editoriales de periódicos y revistas. Entre los más destacados comentaristas y editorialistas que se ocuparon del PMT están: Rodolfo Stavenhagen, Alejandro Avilés, Manuel Pérez Rocha, Miguel Angel Granados Chapa, Javier Peñalosa, Miguel Covián Pérez y Pedro Gringoire. Algunos comentaristas, plantearon en sus artículos críticas y dudas, aunque la mayoría se expresó positivamente del PMT, reconoció el esfuerzo desarrollado por sus organizadores y le auguro éxitos.





PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES

DECLARACION DE PRINCIPIOS · PROGRAMA · ESTATUTOS

MEXICO, D. F. 1974

La falta de un partido politico de masas, revolucionario, de auténtica oposición y verticalidad, capaz de dirigir democrática y disciplinadamente a los obreros, campesinos, intelectuales y estudiantes en la histórica lucha de los explotados contra los explotadores, ha sido causa fundamental de que en el país se aplicara una politica desarrollista y de protección abierta a la oligarqula criolla, aliada natural del imperialismo norteamericano, en perjuicio de los derechos constitucionales, en especial de los obreros y campesinos, a quienes se sometió y se sigue sometiendo a una inicua como feroz explotación.

EL PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES surge a la vida politica con la aspiración de cubrir esa falta, enarbolando las banderas de Hidalgo, Morelos, Flores Magón, Villa, Zapata, Cárdenas y todos los mexicanos que defendieron los derechos de los humildes y se enfrentaron con ellos a los poderosos, y proclama que luchará, con todos los medios a su alcance, por la toma del poder político,teniendo como norma en sus actividades la siguiente:

DECLARACION DE PRINCIPIOS

1. Todo ser humano tiene derecho a una vida digna, plena y libre, cualquiera que sea el país en que vive, independientemente de su raza, religión e ideología.

2. Ningún ser humano tiene derecho a explotar en su beneficio el trabajo de otros seres humanos.

3. El pueblo mexicano tiene derecho a que todos sus hijos disfruten de iguales oportunidades para desarrollar al máximo sus capacidades.

4. El pueblo mexicano tiene la potestad irrenunciable de impedir que otras naciones más poderosas o desarrolladas, exploten a sus trabajadores, aprovechen sus riquezas o intervengan en sus asuntos internos.

5. El trabajo humano es el origen de toda riqueza. Por ello, esa riqueza debe pasar a poder de los trabajadores manuales e intelectuales, del campo y de la ciudad, quienes son sus verdaderos propietarios.

6. La banca, las industrias básicas, los medios masivos de comunicación, los transportes y los servicios públicos deben pasar a ser propiedad de la nación, de acuerdo con el artículo 27 constitucional que establece el derecho del Estado a imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

7. Las garantías individuales y sociales que la Constitución consagra son irrenunciables. Los derechos de reunión, asociación y manifestación deben ser respetados.

8. La única manera de acabar con el paternalismo del Gobierno, que sólo sirve para manipular a los trabajadores para mantenerlos supeditados a los intereses de los poderosos, es hacerlos participar combativamente en las actividades políticas nacionales.

9. El crecimiento económico del país se ha fincado en la explotación de los trabajadores, especialmente de los campesinos. Se han otorgado las mayores facilidades a los empresarios y se ha tenido que recurrir a los créditos externos para financiar el desarrollo, con el aumento estratosférico del adeudo exterior. El desarrollo del país debe fincarse cada vez más en la obtención de recursos internos; para ello, es necesario aplicar tasas fiscales que graven adecuadamente las ganancias de los sectores sociales de niveles de vida más altos, esto es, que graven preferentemente las utilidades del capital y no los salarios.

10. El proceso inflacionario afecta a los más débiles económicamente y beneficia a los ricos. Para combatirlo, debe nacionalizarse la industria alimentaria y productos de consumo necesario y establecer un control riguroso de los precios y una escala móvil de salarios.

11. Las empresas del imperialismo operan con grandes utilidades en México, sin resolver el creciente problema del desempleo. Muchas de ellas se cubren con apariencia de mexicanas gracias al anonimato de las acciones. Las acciones de las empresas deberán ser nominativas para acabar con los prestanombres.

12. Hay en el país millones de desocupados que no disponen siquiera de lo más indispensable para vivir. El Estado debe impulsar la creación de empleos suficientes para satisfacer el derecho al trabajo de los mexicanos.

13. Sólo la alianza de obreros, campesinos sin tierra, jornaleros agrlcolas, minifundistas y ejidatarios, podrá realizar la revolución agraria que aproveche la tecnología moderna, trabaje la tierra colectivamente y evite, de esta manera, la explotación capitalista de la tierra, pero respetando los derechos de aquellos que quieran hacerlo en forma individual.

14.- La pequeña propiedad debe reducirse a la extensión que pueda trabajar una familia, para acabar con la absurda dimensión de la mal llamada pequeña propiedad, que ha servido para encubrir latifundios frecuentemente más poderosos y asfixiantes que los que existían en el porfiriato.

15.- El juicio de amparo en materia agraria debe derogarse pues ha propiciado que millones de hectáreas de las mejores tierras se encuentren en manos de nuevos latifundistas, en perjuicio de millones de campesinos sin tierra y sin trabajo.

16.- Los bosques han sido otorgados en concesión a particulares, en perjuicio de los campesinos, originando su tala inmoderada e irracional. Para explotarse en beneficio de la nación, los recursos forestales deben ser nacionalizados.

17.- Es impostergable restablecer la soberanía nacional en las zonas fronterizas y costeras, expropiando por causa de utilidad pública, de acuerdo a la Constitución, todas las propiedades de esas zonas que estén en manos de extranjeros o a cubierto de prestanombres.

18.- Los trabajadores manuales e intelectuales, del campo y de la ciudad, tienen derecho a que su trabajo les permita vivir con dignidad; tienen derecho también a luchar para transformar el régimen de producción en que vivimos, que permite la apropiación del producto de su trabajo por unos cuantos. El instrumento de lucha para conquistar su objetivo es el partido. Debe respetarse el derecho de los trabajadores a organizarse en forma independiente y a pertenecer al partido que mejor convenga a sus intereses.

19.- Las comunidades indígenas han sido marginadas muchas veces o bien, a nombre de su integración a la vida nacional, han sufrido la pérdida de sus formas de vida y cultura. Las comunidades indígenas deben conquistar la igualdad real de derechos con el resto de la población, y se debe respetar sus formas de vida comunitaria y el derecho a designar sus propias autoridades.

20.- El respeto a la libertad religiosa de los mexicanos debe acompañar la modificación de las estructuras opresoras existentes y la conquista de la libertad definitiva del pueblo. Hay sacerdotes y pastores concientes de que su labor está al lado de los oprimidos y contra los opresores, pero existen muchos al servicio de los económicamente poderosos. Debe entenderse que la libertad religiosa no autoriza la intromisión de la iglesia, como institución, en los asuntos políticos.

21.- Las mujeres deben gozar de iguales oportunidades que los varones en el trabajo, en el hogar y en la educación. Su misión de maternidad debe apoyarse con prestaciones y beneficios especiales para ellas y para sus hijos.

22.- Los niños merecen respeto y protección plena del Estado y de la sociedad. Tengan o no a sus padres, deben recibir alimentación, habitación, vestido y educación adecuados. Debe combatirse toda forma de explotación de los menores y castigarse con energía a sus explotadores.

23.- La educación de un pueblo es base fundamental para su liberación. Debe preparar a los niños, jóvenes y adultos para los cambios estructurales de la sociedad que establecerán el aprovechamiento social de los medios de producción y el usufructo de los bienes de la comunidad. Es necesario cambiar la mentalidad utilitaria e individualista por otra que se base en la solidaridad social, libertad de los oprimidos y la fraternidad universal.

PROGRAMA

POLITICO

1.- Luchar por que sea reformada la Constitución y la Ley Federal Electoral para:

a) Establecer el voto proporcional y abolir los diputados de partido.

b) Garantizar y hacer respetar el voto popular.

c) Simplificar los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos.

d) Que los obreros y campesinos tengan plena libertad de afiliación individual al partido que más les simpatice, y abolir la práctica de que son los sindicatos o los comisariados ejidales los que participan como tales en los partidos políticos.

e) Luchar porque el Distrito Federal se convierta en un estado federativo y las actuales delegaciones políticas en municipios, exceptuando una, que se mantendría como Distrito Federal.

f) Luchar por que se legisle que el amparo en materia electoral sea directamente presentado ante el Pleno de la Suprema Corte y porque las sentencias sean resueltas en un plazo no mayor de treinta días.

2.- Luchar por la desaparición de todas las reformas anticonstitucionales hechas por el Presidente Gustavo Díaz Ordaz al Código Penal y que son una real amenaza para el ejercicio del derecho de huelga y las libertades democráticas y constitucionales.

3.-Luchar porque sea derogado el juicio de amparo en materia agraria y porque se reduzca el límite de la pequeña propiedad de acuerdo a las condiciones geográficas especificas de la zona que se trate, de manera que la extensión no exceda de la necesaria para que una familia resuelva cómodamente todas sus necesidades vitales.

4.- Luchar porque se reestructure el Poder Judicial para acabar con la corrupción y sea realmente independiente y que todos los magistrados sean designados por elección popular y no por el Presidente de la República.

5.- Exigir el respeto a los preceptos constitucionales que garantizan los derechos de asociación, de reunión, de expresión, de contratación colectiva y de escalafón.

6.- Luchar porque se haga respetar el artículo 129 de la Constitución, a fin de que el ejército no intervenga en los problemas intergremiales, ni se le emplee, junto con la policía, para reprimir a los trabajadores

y al pueblo cuando ejercen el derecho de huelga o las garantías y libertades constitucionales.

7. Exigir la salida del país de los agentes de la CIA, FBI y de otros organismos policiacos y de espionaje del imperialismo que, en flagrante violación a la soberanía nacional, actúan con las policías locales como instrumentos de control y de represión contra las fuerzas democráticas y populares, así como la de todos aquellos individuos o grupos extranjeros que, so pretexto de actividades culturales, científicas, religiosas o de otra índole, impulsan intereses ajenos al país.

8. Exigir la disolución de los servicios policiacos como la Dirección Federal de Seguridad y las policías de las distintas instituciones oficiales y privadas que actúan al margen de la Constitución.

9. Luchar porque se prohiba constitucionalmente que se entrenen en el extranjero fuerzas armadas y grupos policiacos del país.

10. Luchar porque en México se reduzca el material bélico y no se aumenten las plazas en las fuerzas armadas.

11. Luchar por la prohibición de asesoramiento político militar de potencias extranjeras que contribuyen a vulnerar la organización independiente de los trabajadores.

12. Luchar contra la corrupción que se manifiesta en la administración pública, en las instituciones privadas, en el Poder Judicial y en las organizaciones obreras y campesinas.

13. Luchar por la libertad de los presos políticos, contra la aplicación de toda disposición legal con fines políticos represivos y contra las prácticas anticonstitucionales que atacan las libertades fundamentales del hombre.

14. Luchar contra el anticomunismo que es instrumento de penetración y división al servicio del imperialismo norteamericano, dirigido abiertamente contra toda acción democrática y popular y contra la lucha patriótica del pueblo mexicano para conquistar su total emancipación económica y su plena soberanía.

15. Luchar en contra del sistema de fideicomiso establecido por el Gobierno Federal que compromete tierras costeras o fronterizas en manos extranjeras por lapsos de treinta años o más, violando el espíritu de la Constitución y permitiendo particularmente a los norteamericanos colonizar zonas deshabitadas, olvidando que en el pasado se perdió más de la mitad del territorio nacional por causas semejantes.

16. Luchar porque la explotación del mar territorial y plataforma continental de la nación se realice exclusivamente por mexicanos y que el mar territorial tenga un límite de 200 millas y porque el Golfo de California sea considerado patrimonio nacional.

17. Luchar porque se promulgue una Ley Inquilinaria que reduzca las actuales rentas elevadas y congele éstas, obligando a sus actuales propietarios a que las mantengan en condiciones habitables.

18. Luchar porque a las colonias populares se las dote de servicios urbanos tales como agua, luz, drenaje, escuelas, transportes, centros de salud, que satisfagan las necesidades de los colonos.

19. Luchar por que el Estado use de las facultades que le concede la Constitución para expropiar los terrenos ocupados por los colonos y entregarlos a éstos, no permitiendo que hayan fraccionadores que especulan con los terrenos

20. Luchar porque el pueblo, en uso del derecho que en todo tiempo le otorga el artículo 39 de la Constitución, sustituya la actual estructura económica, política y social de México por otra en que los medios e instrumentos de producción sean de propiedad social y no de unos cuantos, en que la democracia sea del pueblo y no de la burguesía y la sociedad se estructure sobre bases de igualdad y de justicia, sin discriminaciones ni privilegios.

ECONOMIA

21. Luchar porque las principales empresas nacionalizadas como Ferrocarriles, Industria Eléctrica y Petróleos Mexicanos, sirvan y beneficien al pueblo, su verdadero propietario, y no a las compañías trasnacionales o supuestamente mexicanas, a las cuales han venido subsidiando en los últimos treinta y cuatro años.

22. Luchar porque se nacionalice la industria alimentaria y el comercio de alimentos, para controlar y reducir los precios a fin de que los productos alimenticios lleguen en forma sana, abundante y barata a las masas populares.

23. Luchar porque se nacionalice la industria química y farmacéutica, para hacer posible el suministro, a precios justos, de las medicinas que auténticamente requiere el pueblo, y acabar con aquellos medicamentos que tienen fórmulas iguales y distintos nombres y precios.

24. Luchar por la nacionalización de la industria del carbón de piedra o coke, cuya explotación se hace anárquicamente, resultando perjudicados los trabajadores y pequeños mineros.

25. Luchar por la cancelación de las concesiones y contratos para la explotación del azufre y de otros recursos minerales en peligro de ser agotados o cuya exportación actual puede comprometer el desarrollo futuro del país.

26. Luchar porque no se renueven las concesiones mineras otorgadas a empresas extranjeras, aun cuando se suponga a estas últimas asociadas en minoría con el capital nacional, asociación que casi siempre oculta la subordinación completa al capital extranjero o es simplemente ficticia; así mismo, luchar porque se declare la caducidad de las concesiones en vigor en casos de incumplimiento por parte de los titulares de las mismas.

27. Luchar por que no se otorguen más concesiones para la explotación de recursos básicos por parte de extranjeros en las industrias nacionalizadas, así como porque no se prorroguen las que hasta el momento se han otorgado.

28. Luchar porque las construcciones que realiza el Estado o las empresas descentralizadas, así como los estudios y servicios necesarios para éstas, no los

hagan compañias constructoras particulares, sino empresas del Estado, especializadas y eficientes técnicamente, pues las particulares, en su mayoria patrocinadas por funcionarios del Gobierno, sólo buscan mayores utilidades y no aprovechan los recursos nacionales para hacer más y mejores obras al servicio del pueblo.

29. Luchar porque los ingresos públicos se inviertan en la industrialización del pais, en obras y servicios de mayor interés social, eliminando aquellos de caracter suntuario o superfluo para la comunidad, y utilizando el máximo de mano de obra posible.

30. Luchar porque se implante una política fiscal que haga depender crecientemente los ingresos del Estado, del aumento de impuestos directos que graven las utilidades de los sectores sociales cuyos niveles de vida son más altos.

31. Luchar por la nacionalización de la banca, única manera de canalizar los recursos monetarios necesarios para desarrollar los trabajos en el campo, industrializar al pais y acabar con el agio.

32. Luchar porque se establezca un sistema de control de precios.

33. Luchar por que se establezca un control de cambios y de envios de capital fuera del pais.

34. Luchar por la municipalización de los transportes públicos y urbanos y por la nacionalización de las lineas foráneas.

35. Luchar porque se nacionalicen los recursos forestales y marinos cuya explotación irracional ha provocado la ruina de extensas zonas del pais.

36. Luchar porque las acciones de las sociedades anónimas sean nominativas para detener la creciente captura de nuestra economía por parte de las empresas trasnacionales por la vía de los prestanombres.

OBRERO

37. Luchar porque los trabajadores conquisten la democracia sindical, acaben con los lideres "charros" y los sindicatos blancos, creando un movimiento obrero independiente que sirva de instrumento de lucha y difusión de los intereses y derechos de la clase obrera de México.

38. Luchar porque los trabajadores, por coalición o por conducto de sus respectivos sindicatos, ejerzan irrestrictamente el derecho de huelga.

39. Luchar por conquistar la escala móvil de salarios, para todos los trabajadores sin excepción, que establezca la automática elevación de los mismos ante el alza de los precios.

40. Luchar por la organización de los desempleados para lograr el establecimiento de nuevas fuentes de trabajo y de cooperativas de producción.

41. Luchar porque conquisten la organización sindical los empleados bancarios, los técnicos, los profesionistas, los llamados empleados de confianza de las empresas privadas y del Estado, asl como los obreros de las maquiladoras y los trabajadores a domicilio.

42. Luchar porque sea reformada en su parte relativa la Ley Federal del Trabajo, para que la autoridad registre a los nuevos sindicatos sin juzgar de su existencia. Sólo en el caso de que haya otro sindicato, la autoridad debe tener facultades para hacer un recuento a fin de constatar cuál de los sindicatos tiene la mayoría de los trabajadores para que ostente la titularidad del contrato. Lo mismo deberá hacerse cuando los trabajadores elijan o depongan a sus dirigentes.

43. Luchar porque se federalicen los tribunales del trabajo.

44. Luchar porque se elimine la cláusula de exclusión en la Ley Federal del Trabajo excepto en el caso de que el trabajador no secunde o rompa una huelga decretada por la mayoría de los trabajadores.

45. Luchar porque el INFONAVIT cubra sólo las necesidades de habitación de los obreros que laboran en fábricas con menos de cien trabajadores, y que sean reformadas en sus partes respectivas la Ley Federal del Trabajo y la Constitución para que restablezcan sus textos anteriores, mejorándolos, a fin de que a las empresas con cien o más trabajadores se les obligue a construirles casas habitación o a pagarles una compensación como renta, mientras no las construyan.

46. Luchar porque los trabajadores sean jubilados con salarios integros y porque los actuales tengan derecho a los beneficios en los aumentos de salarios.

CAMPESINO

47. Luchar por terminar con todos los latifundios, abiertos o simulados.

48. Luchar porque se ponga en manos de los trabajadores del campo el agua, el crédito, los aperos de labranza y todos los recursos necesarios para la explotación de la tierra.

49. Luchar porque los trabajadores rurales, jornaleros, ejidatarios y minifundistas pobres, se organicen democráticamente y superen sus organizaciones para que efectivamente representen y defiendan sus intereses.

50. Luchar porque los problemas de las regiones henequeneras, algodoneras, cañeras, cafetaleras, tabacaleras, copreras, etc., se les dé solución definitiva para beneficio de la población campesina y de la economía nacional, creando industrias de propiedad social que transformen las materias primas del campo y absorban la mano de obra regional.

51. Exigir que las instituciones nacionales de crédito agricola concedan préstamo sólo a los comuneros, ejidatarios y genuinos pequeños propietarios, excluyendo radicalmente a los terratenientes.

52. Luchar porque se derogue la Ley Cañera apoyada en la suspensión de garantias constitucionales decretada por el Presidente Manuel Avila Camacho en 1942 a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, pues no existiendo ya aquellas condiciones que la justificaban, viola las garantías individuales y colectivas de los ejidatarios y pequeños propietarios que viven en las llamadas zonas de abastecimiento de los ingenios azucareros, a quienes impiden trabajar sus tierras con cultivos diferentes a la caña de azúcar.

53. Luchar porque se restituya a las comunidades indigenas la tierra de que han sido y siguen siendo despojadas, y porque se regularicen los límites y derechos de ellas, y al igual que a los ejidatarios, se ponga en sus manos el agua, el crédito, los aperos de labranza y la asesoría técnica suficientes para que trabajen sus tierras.

54. Pugnar porque los ejidatarios y genuinos pequeños propietarios se organicen en forma cooperativa para concentrar sus cosechas, elaborar o industrializar sus productos y para disponer de los medios de transporte necesarios para venderlos directamente en los mercados interior y exterior.

55. Luchar contra la explotación ejercida por los intermediarios de los grandes consorcios trasnacionales en el comercio de productos agrícolas tales como algodón, café, tabaco y otros. Luchar igualmente porque los productores organizados concerten operaciones de intercambio con los paises que más convengan a sus intereses, para la adquisición de maquinaria, implementos agrícolas, fertilizantes, insecticidas, etc.

56 Luchar por la nacionalización de la industria de la maquinaria agrícola y por desarrollar una tecnología adecuada a nuestras necesidades.

57. Luchar por la organización sindical de los trabajadores agrícolas.

58. Luchar por lograr que la restitución y dotación de tierras y aguas a los pueblos, se haga de oficio por el Gobierno Federal, suprimiendo la primera instancia a cargo de los gobiernos de los estados.

59. Luchar por reformar la Ley Federal de Irrigación para volver a su original redacción, en la que se faculta al Gobierno Federal para expropiar los terrenos beneficiados con las obras que él construye, especificándose que habrán de constituirse en áreas de propiedad social.

60. Luchar porque la administración de los Distritos de Riego esté bajo control de los representantes de base de los ejidatarios y de los auténticos pequeños propietarios.

61. Luchar por el respeto a la organización independiente de los campesinos.

EDUCACION

62. Luchar por una educación que permita a los hijos de los obreros y campesinos el acceso en forma gratuita a todos los grados de la enseñanza para que participen en la vida cívica y política del pais en la defensa de los derechos constitucionales de nuestro pueblo.

63. Luchar porque los maestros urbanos y rurales obtengan una retribución económica justa que les permita cumplir sus tareas.

64. Luchar por que se establezcan escuelas normales rurales en todos los centros importantes de población campesina e indígena.

65. Luchar porque el sistema educativo tenga una orientación nacional, que forme en los educandos una conciencia de los intereses y problemas del pueblo mexicano, así como un espíritu de fraternidad hacia los pueblos del mundo y de manera espe[illegible]al hacia los pueblos latinoamericanos.

66. Luchar por hacer efectiva la libertad ideológica y la libertad de opinión que deben caracterizar el ambiente en que se desarrolle toda la enseñanza.

67. Luchar por la nacionalización de la radio y la TV para ponerlas al servicio del pueblo trabajador; dichas industrias deben dejar de ser medio de penetración de los intereses de las empresas trasnacionales e instrumento para manipular la conciencia del pueblo.

68. Luchar porque se establezcan centros de investigación científica y tecnológica en beneficio del pueblo y porque se estimule, proteja y respete la personalidad y los derechos del trabajador de la ciencia en todos los aspectos.

69. Pugnar por la autonomía de los centros de educación superior que carecen de ella y por el respeto cabal a los que ya la disfrutan.

70. Luchar por democratizar el gobierno de las instituciones de enseñanza superior y escuelas normales y obtener la participación de los estudiantes, maestros y trabajadores en él.

71. Luchar porque se incremente y respete la función crítica de las universidades e institutos de enseñanza superior y porque se eleven sus niveles académicos.

72. Luchar porque se imparta educación sexual en todos sus niveles, escolar y extraescolar.

FEMENIL

73. Luchar por la abolición de toda ley que resulte opresiva para la mujer.

74. Luchar porque la mujer mexicana disfrute efectivamente de sus derechos constitucionales y participe en el trabajo, en la vida cívica, cultural y política del país en igualdad de condiciones a los varones.

75. Luchar por la igualdad de la mujer campesina en el derecho a la tierra con iguales prerrogativas a las de los hombres y su incorporación a las organizaciones agrarias y sindicales.

76. Luchar por la derogación del delito de aborto.

77. Luchar porque se creen guarderías infantiles gratuitas y eficientes que garanticen a las madres trabajadoras buen cuidado y educación eficiente de sus infantes.

78. Pugnar porque se industrialice y socialice el trabajo doméstico, especialmente en lo que respecta a servicios de lavandería y cocina económica, de manera que no estén sólo al alcance de unos cuantos privilegiados, sino de toda la población trabajadora.

79. Luchar porque las trabajadoras a domicilio se organicen sindicalmente para que puedan así recibir la protección laboral de que disfrutan otros trabajadores.

80. Combatir la hegemonía masculina sobre la mujer en todas sus manifestaciones.

81. Luchar contra toda intervención del Estado en la familia con el pretexto de controlar la natalidad y

defender el derecho inalienable que tiene la mujer para concebir en forma voluntaria, consciente y responsable.

ESTATUTOS

ARTICULO 1ro. DE LA DENOMINACION, BANDERA, LEMA Y SIMBOLO ELECTORAL.

I. El nombre del partido es: PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES.

II. La bandera del partido es: rojo, teniendo como fondo un libro abierto, con un puño cerrado y cruzado por un machete y un martillo dentro de un círculo blanco.

III. El símbolo electoral del partido es: el geroglífico usado por los aztecas que significa UNION Y MOVIMIENTO y debe ser de color rojo y negro y con las siglas PMT en triángulo.

IV. El lema del partido es: INDEPENDENCIA ECONOMICA, SOBERANIA NACIONAL Y REVOLUCION.

ARTICULO 2o. PARA SER MIEMBRO DEL PARTIDO SE REQUIERE:

I. Ser ciudadano mexicano.

II. Tener 18 años de edad como mínimo.

III. Llenar y firmar su solicitud de ingreso.

IV. Que acepte cumplir y hacer cumplir la DECLARACION DE PRINCIPIOS, el PROGRAMA DE ACCION y estos ESTATUTOS.

V. Que viva de su trabajo, si no es estudiante.

ARTICULO 3o. LOS MIEMBROS DEL PARTIDO TIENEN DERECHO A:

I. Elegir y ser electos a los puestos de dirección del partido y a los de elección popular.

II. Voz y voto en las asambleas de los comités del partido.

III. Apelar ante la autoridad inmediata superior del partido, cuando considere que la sanción que se le aplicó fue injusta y contraria a los principios, programa de acción y estatutos.

IV. Ser defendido cuando sea victima de arbitrariedades, atropellos e injusticias de parte de alguna autoridad.

ARTICULO 4o. SON OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO:

I. Pagar puntualmente sus cuotas.

II. Vigilar y cumplir los acuerdos tomados en las asambleas de los comités de base del partido.

III. Cumplir con puntualidad y eficacia toda comisión que se le encomiende.

IV. Criticar en las asambleas a los dirigentes o miembros del partido que en su opinión no ajusten sus actos a los principios, programa de acción y normas de estos estatutos.

V. Actuar con discresión y no divulgar aquellos asuntos del partido que se consideren como secretos.

VI. Concurrir a los centros de politización, educación y de cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

VII. Acatar los acuerdos de la mayoría, cuando después de agotada la discusión, se somete a votación el caso en la asamblea.

ARTICULO 5o. PARA SER CANDIDATO DEL PARTIDO A UN PUESTO DE ELECCION POPULAR SE REQUIERE:

I. Ser miembro del partido.

II. Ser designado candidato en una asamblea exclusiva de los comités de base, municipales, estatales o nacionales, según sea el puesto de elección popular al que desee ser postulado.

ARTICULO 6o. LOS ORGANOS DEL PARTIDO JERARQUICAMENTE SON:

I. La Asamblea Nacional.
II. El Pleno Nacional.
III. El Comité Nacional.
IV. La Asamblea Estatal.
V. El Comité Estatal.
VI. La Asamblea Municipal.
VII. El Comité Municipal.
VIII. La Asamblea de Base.
IX. El Comité de Base.

ARTICULO 7o. DE LA ASAMBLEA Y PLENO NACIONALES:

I.- La Asamblea Nacional es la autoridad suprema del partido.

II.- El Pleno Nacional substituirá a la Asamblea Nacional cuando por falta de tiempo no sea posible convocar a ésta.

ARTICULO 8o. La Asamblea Nacional se integrará con el Comité Nacional y delegados electos en asambleas ordinarias o extraordinarias de los comités de base del partido.

ARTICULO 9o.- LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL SERAN LAS SIGUIENTES:

I.- Designar o deponer, por causas justificadas, al Comité Nacional o a uno o varios de sus miembros.

II.- Dictaminar sobre el informe de actividades que rinda el Comité Nacional y establecer la táctica y línea política a seguir, de acuerdo con las circunstancias y realidades nacionales.

III.- Reformar la DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION y LOS ESTATUTOS así como la denominación del partido.

IV.- Conocer y resolver sobre las expulsiones y sanciones que las autoridades inferiores del partido hayan aplicado a los miembros y funcionarios del mismo.

ARTICULO 10.- El Pleno Nacional se integrará con el Comité Nacional y con los presidentes de los comités estatales y del Distrito Federal o los representantes que éstos designen.

ARTICULO 11.- El Pleno Nacional sólo discutirá y acordará sobre aquellos asuntos urgentes para los cuales haya sido convocado.

ARTICULO 12.- La Asamblea Nacional se reunirá cada

tres años en forma ORDINARIA y cada vez que el Comité Nacional lo acuerde en forma extraordinaria

ARTICULO 13.- El Pleno Nacional se reunirá cada vez que lo acuerde el Comité Nacional y cuando lo solicite el cincuenta por ciento más uno de los comités estatales y el del Distrito Federal.

ARTICULO 14.- Las Asambleas Estatales, Municipales y de Base del partido, tendrán las mismas funciones que la Asamblea Nacional, pero limitadas a sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 15.- EL COMITE NACIONAL SERA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO EN TODO EL PAIS Y ESTARA FORMADO POR:

I.- Un Presidente.
II.- Un Secretario de Organización.
III.- Un Secretario de Finanzas.
IV.- Un Secretario de Trabajo y Conflictos.
V.- Un Secretario de Relaciones Culturales.
VI.- Un Secretario de Relaciones Obreras.
VII.- Un Secretario de Relaciones Campesinas.
VIII.- Un Secretario de Relaciones Femeniles.
IX.- Un Secretario de Relaciones Juveniles.

ARTICULO 16.- Sus miembros durarán en su cargo tres años y podrán ser reelectos.

ARTICULO 17.- En caso de ausencia temporal de algún miembro del Comité Nacional, será substituido en forma interina por la persona designada por los restantes miembros hasta que se reintegre el titular. Cuando la ausencia sea definitiva, el substituto continuará en el cargo, hasta que se reuna la Asamblea Nacional que ratificará o rectificará la designación.

ARTICULO 18.- Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y para ello se necesitará la presencia de más del cincuenta por ciento de los miembros del Comité Nacional.

ARTICULO 19.- LAS FACULTADES DEL COMITE NACIONAL SON LAS SIGUIENTES:

I.- Dirigir los trabajos, tanto a nivel nacional como estatal, municipal y de base del partido.

II.- Resolver, de acuerdo con la DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS, las controversias que se susciten entre comités, dirigentes y miembros del partido.

III.- Mantener oficinas permanentes del partido.

IV.- Vigilar el funcionamiento de los centros de politización, educación y cultura cívica que se establezcan.

V.- Ratificar o rectificar las sanciones que apliquen las autoridades inferiores del partido.

VI.- Nombrar representantes de los actos o invitaciones que considere se deba participar.

VII.- Aprobar el presupuesto de gastos del partido.

ARTICULO 20.- LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE DEL COMITE NACIONAL SON:

I.- Representar al Comité Nacional.

II.- Convocar las reuniones del Comité Nacional y presidirlas.

III.- Acordar con los demás miembros del Comité Nacional la solución de los asuntos que requieran acuerdos colectivos.

IV.- Firmar en unión del Secretario de Organización, los nombramientos y credenciales de los miembros y dirigentes del partido.

V.- Elaborar en unión de los Secretarios de Organización y Finanzas, el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS del partido.

VI.- Autorizar los gastos que se hagan del presupuesto, en unión del Secretario de Organización.

ARTICULO 21.- LAS FACULTADES DEL SECRETARIO DE ORGANIZACION SON:

I.- Levantar las actas de las Asambleas y Plenos Nacionales y las de las reuniones del Comité Nacional.

II.- Turnar los asuntos que se presenten al partido, al Secretario que corresponda.

III.- Suplir al Presidente en sus faltas temporales.

IV.- Promover la afiliación de ciudadanos al partido.

V.- Llevar una estadística de los miembros del partido, así como anotar las altas y bajas que se susciten.

ARTICULO 22.- LAS FACULTADES DEL SECRETARIO DE FINANZAS SON:

I.- Conservar bajo su responsabilidad los fondos del partido que se le encomienden.

II.- No pagar ningún recibo sin el visto bueno del Presidente y del Secretario de Organización.

III.- Promover por todos los medios licitos el incremento de los fondos del partido.

IV.- Vigilar que todos los comités estatales paguen sus cuotas.

V.- Abrir una cuenta corriente mancomunada con el Presidente, en un banco para asegurar los fondos del partido.

VI.- Llevar los sistemas de contabilidad necesarios y rendir mensualmente un corte de caja del estado de las cuentas al Comité Nacional.

ARTICULO 23.- LAS FACULTADES DEL SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS SON:

I.- Atender ante los tribunales y autoridades administrativas, todos los asuntos jurídicos de carácter laboral, agrario o penal que le recomienden los demás secretarios del Comité Nacional.

ARTICULO 24.- LAS FACULTADES DEL SECRETARIO DE RELACIONES CULTURALES SON:

I.- Promover la creación y coordinación de centros de politización, educación y de cultura para la capacitación de los dirigentes medios y miembros del partido.

ARTICULO 25.- LAS FACULTADES DEL SECRETARIO DE RELACIONES OBRERAS SON:

I.- Conocer los problemas y conflictos de los trabajadores entre sí y de éstos con sus patrones o con el Estado para solucionarlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido.

II. Promover la afiliación de los trabajadores al partido.

III. Organizar a los trabajadores no sindicalizados y formar comités de base en los centros de trabajo en defensa de los derechos contractuales, democráticos y constitucionales.

IV. Integrar a los trabajadores afiliados, a los comités de base del partido.

V. Hacer que los trabajadores concurran a los centros de politización, educación y de cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

ARTICULO 26 LAS FACULTADES DEL SECRETARIO DE RELACIONES CAMPESINAS SON:

I. Conocer los problemas y conflictos de los campesinos entre sí y de éstos con sus patrones, terratenientes o con el Estado y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido.

II. Promover la afiliación de los campesinos al partido.

III. Integrar a los campesinos en los comités de base del partido.

IV. Hacer que los campesinos concurran a los centros de politización, educación y de cultura a las asambleas de los comités de base del partido.

V. Organizar en sindicatos a los peones y jornaleros y formar comités de base en los centros de trabajo en defensa de sus derechos e intereses contractuales, democráticos y constitucionales.

ARTICULO 27. LAS FACULTADES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES FEMENILES SON:

I. Conocer los problemas y conflictos de las mujeres que se presenten y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido.

II. Promover la afiliación de las mujeres al partido.

III. Integrar a las mujeres a los comités de base del partido.

IV. Hacer que las mujeres concurran a los centros de politización, educación y de cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

ARTICULO 28.- LAS FACULTADES DEL SECRETARIO DE RELACIONES JUVENILES SON:

I. Conocer los problemas y conflictos de los jóvenes y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y abogados del partido.

II. Promover la afiliación de los jóvenes al partido.

III. Integrar a los jóvenes en los comités de base del partido.

IV. Hacer que los jóvenes concurran a los centros de politización, educación y de cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

ARTICULO 29. Los comités estatales, municipales y de base, serán los representantes del partido dentro de sus respectivas jurisdicciones y estarán constituidos por el mismo número de miembros del Comité Nacional y tendrán las mismas facultades, excepto los comités de base que podrán reducir el número de acuerdo con la cantidad de afiliados que tengan.

ARTICULO 30. DE LAS SANCIONES:

I. Todos los miembros de base o dirigentes del partido, podrán ser expulsados, suspendidos temporalmente o amonestados, por acuerdo de las asambleas de base, municipales, estatales o nacionales.

II. A todos los acusados se les dará a conocer oportunamente los cargos hechos en su contra y se les dará toda clase de facilidades para que puedan defenderse en la asamblea respectiva que conozca de las acusaciones.

III. Todos los acusados tienen derecho de apelar en contra de la sanción impuesta, a la autoridad inmediata superior del partido.

ARTICULOS TRANSITORIOS:

1. La DECLARACION DE PRINCIPIOS, el PROGRAMA DE ACCION y los ESTATUTOS, fueron aprobados por el CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE del PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES celebrado durante los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 1974.

2. Después de llenados los requisitos previstos en la Ley Federal Electoral se solicitará el registro del PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES.

COMITE NACIONAL

Heberto Castillo Martínez
PRESIDENTE

Demetrio Vallejo Martínez
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Hugo Velasco Bedrán
SECRETARIO DE FINANZAS

Juan Ignacio Ibáñez Parkman
SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Pantoja Guzmán
SRIO. DE RELACIONES OBRERAS

Luis T. Cervantes Cabeza de Vaca
SRIO. DE RELACIONES CAMPESINAS

Salvador Ruiz Villegas
SRIO. DE RELACIONES CULTURALES

Ma. Teresa Rivera Carbajal
SRIA. DE RELACIONES FEMENILES

Javier Santiago Castillo
SRIO. DE RELACIONES JUVENILES



Símbolo Electoral aprobado en el Congreso Nacional Constituyente.

Regale Libros











MUY QUERIDOS COMPAÑEROS:

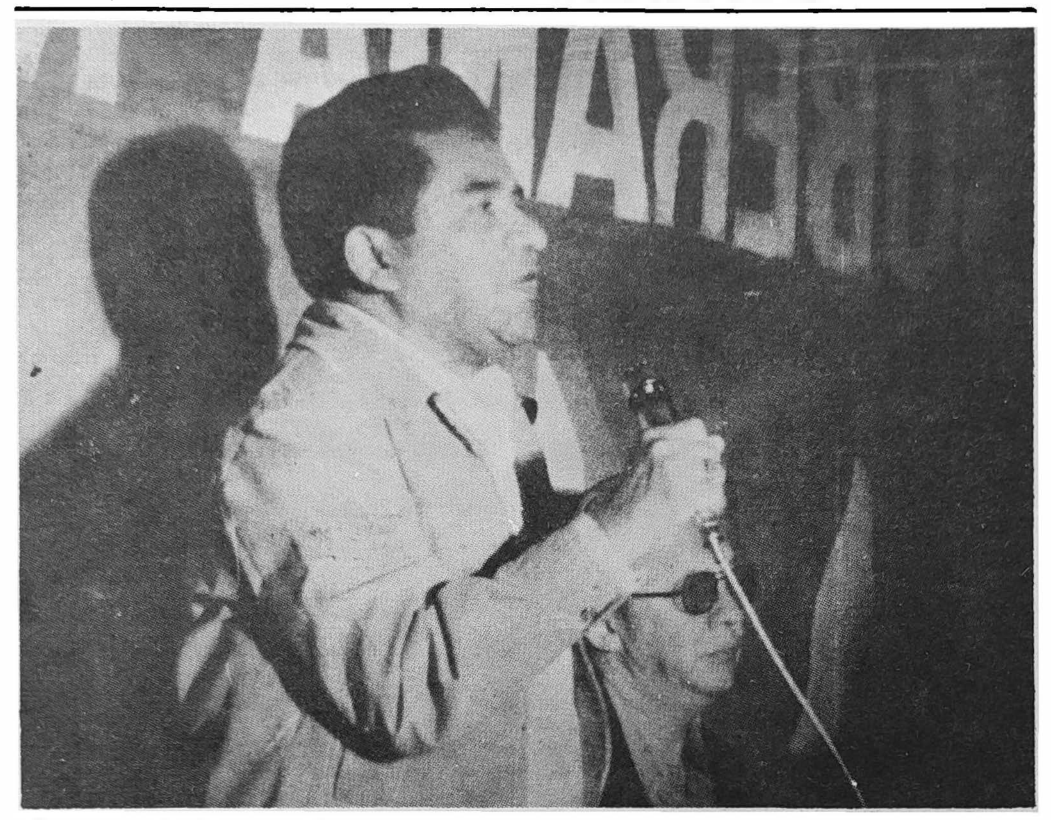
La Editorial "HOMBRE NUEVO", sigue ofreciéndoles la oportunidad de:

1.– Tener a la mano materiales de estudio.
2.– Tener a la mano auxiliares para el trabajo político.
3.– Tener la posibilidad de obtener ingresos para el sostén del comité local.

Decidanse a formar un depósito de Libros de Nuestra Editorial, les seguimos ofreciendo el 40 % de descuento.

INFORME DEL SRIO. DE ORGANIZACION

En la ciudad de México se realizó del 5 al 8 de septiembre de 1974 el Congreso constituyente del PMT. En la primera sesión Demetrio Vallejo informó acerca de las tareas organizativas. El siguiente es el texto de su informe.



Demetrio Vallejo Martínez
. . . lo que constatamos en las giras que hicimos por la república . . .

Delegados al Congreso Nacional

Constituyente de un nuevo partido político:

Estimados compañeros:

Nos reunimos en un momento de crisis económica, política y social que conmueve al mundo capitalista, para forjar un nuevo partido político en nuestro país.

En el informe del gobierno rendido al Congreso de la Unión el primero de septiembre, se dice que no se puede prever cuánto tiempo durará la inflación, con cuya confesión se demuestra la incapacidad del sistema para resolver la crisis cíclica de su anárquica como injusta economía.

Es indudable, que se llegó a esta situación, porque desde 1940, se inició una nueva política económica de saqueo de la riqueza nacional y de salvaje explotación de la fuerza de trabajo de los obreros y campesinos, por parte del capital norteamericano asociado a los empresarios que se dicen mexicanos.

Esta política desarrollista y antinacional, se realizó gracias a la claudicación de los líderes de las centrales obreras y campesinas y sindicatos nacionales de industria, que permitieron la congelación de salarios y la evasión del pago completo del salario mínimo por parte de los patrones, a cambio de un puesto de elección popular o por continuar reeligiéndose en la dirección de las centrales obreras para seguir gozando del subsidio con el cual el Estado soborna y mediatiza a los dirigentes sindicales.

Paralelo al sometimiento del movimiento obrero y campesino por parte del gobierno, éste implantó una política represiva e intimidatoria en todo el país, impidiendo el ejercicio de las libertades constitucionales, no respetando el voto popular, y aplastando con el ejército y la policía, el ejercicio del derecho de huelga y todo intento de los trabajadores de restablecer la democracia sindical y rescatar sus organizaciones de las manos de los líderes charros.

Desde entonces nuestro pueblo ha vivido en un ambiente de tragedia, de miedo, y con hambre de pan y de justicia, gracias a los gobiernos emanados de la Revolución y designados por el Partido Revolucionario Institucional, sinónimo de corrupción, servilismo y mediocridad.

Es lo que constatamos en todos los actos populares verificados en distintas ciudades que visitamos, en las giras que hicimos por la República en plan de auscultación y organización. Y también experimentamos la oposición abierta y provocadora de estudiantes afiliados a corrientes muy conocidas, que intentaron incluso sabotear la organización de los actos como sucedió en Mérida, Yuc., con la calumnia de que éramos aperturistas y que le hacíamos el juego al gobierno al tratar de organizar un nuevo partido político.

Es decir, durante los trabajos de auscultación y organización que realizamos por el país, no sólo encontramos críticas injustas y provocaciones de gentes de izquierda sectarias, prejuiciadas y mal orientadas, sino también la agresión abierta o solapada de las autoridades estatales y municipales o la de la policía militar y judicial que se-

cuestraron e interrogaron a nuestros compañeros y compañeras sobre los nexos que teníamos con las guerrillas y de dónde procedía el dinero para sufragar los gastos de la gira.

Esto demuestra el temor que ha provocado en el seno del gobierno, el hecho de que el pueblo se quiera organizar en un nuevo partido político, pero independiente de su tutela y orientación.

Es indudable que una gran parte de los mexicanos está pendiente del resultado de los trabajos de este Congreso, quizá pensando en las características del nuevo partido político.

Esto obliga a todos los delegados, a analizar y discutir seriamente qué clase de partido van a forjar, para que pueda convertirse, a corto plazo, en un verdadero instrumento político de masas, flexible, pero intransigente con sus principios, pues no hay que olvidar que las luchas políticas o sindicales contemporáneas, son luchas de masas y no de grupitos o partidos reducidos y sectarios.

El estatuto debe ser sencillo, breve, comprensible y sin complicaciones, para que los obreros y campesinos lo entiendan y apliquen. Los únicos requisitos para ingresar deben ser: llenar y firmar la solicitud de ingreso, aceptar y hacer cumplir la declaración de principios, la plataforma de lucha y las normas del estatuto y que viva de su trabajo, si no es estudiante. Sólo así, podrá convertirse en un partido de masas.

Hay muchos compañeros que sostienen, que antes de aceptar a un nuevo miembro, se le debe sujetar a prueba e investigar sus antecedentes, de lo contrario, llenaremos el partido de espías, aventureros y oportunistas.

Si se ponen todas estas cortapisas, no tendremos ni en cincuenta años, un partido de masas, sino un partido raquítico y sectario como los grupos y grupúsculos que abundan en el país y que no se desarrollan ni salen de la clandestinidad.

Al obrero, al campesino, al estudiante y al profesional, debemos aceptarlos tal como son. Será el trabajo en el partido y la lucha diaria, la prueba de fuego para saber si es un buen o mal militante, y en este caso, serán las propias masas, las que lo echarán del partido. Además, si deveras queremos construir un verdadero partido político de masas, tenemos que correr ese riesgo o condenarnos a ser un partido débil por su número, aunque ideológicamente homogéneo como todos los grupos y algunos partidos políticos existentes.

El Congreso debe analizar y discutir responsablemente, si existen las condiciones y posibilidades para llenar los requisitos que señala la Ley Federal Electoral para registrar el partido, a fin de acometer este objetivo, ya que es el fundamento para participar en las contiendas electorales.

En las asambleas populares advertimos que sería el Congreso el que acordaría lo conducente sobre el registro o no del nuevo partido. El hecho de no registrarse, de ninguna manera anula su acción combativa, porque no depende del nombre ni del registro, sino de sus integrantes y dirigentes, los únicos que pueden convertirlo en un instrumento revolucionario de lucha o mediatizarlo en su actividad. Pero es obvio, que un partido político registrado, podrá servir también para participar en las contiendas electorales, que son otros tantos medios de lucha, por lo que toca a los delegados decidir si se registra o no el partido y las posibilidades que tengan los comités de base para emprender esta difícil como necesaria tarea.

La falta de cuadros dirigentes es otro de los problemas que debe encarar el partido. Se dice que en el país hay muchos dirigentes y los que hacen falta son trabajadores a quienes dirigir. Esto no es cierto, excepto en el PRI, en donde sí hay muchos "dirigentes", o mejor dicho buscadores de "huesos", de chambas. Es la agencia nacional de colocaciones. Nunca ha sido un auténtico partido político, sino el partido del sobre lacrado, del dedazo, de la consigna. Es el laboratorio gigante de la corrupción, del latrocinio, de la venalidad y el fabricante de "halcones" y "gorilas"; de allí salieron: Miguel Alemán, Abelardo Rodríguez, Maximino Avila Camacho, etc.

Sólo en el PRI hay exceso de "líderes" (leáse chambistas). En cambio, el Comité Nacional de Auscultación y Organización realizó su trabajo organizativo con escasos dirigentes y algunos desertaron, quizá porque no resistieron la penuria y el sacrificio o porque aceptaron la cómoda "alianza" oficial del oportunismo.

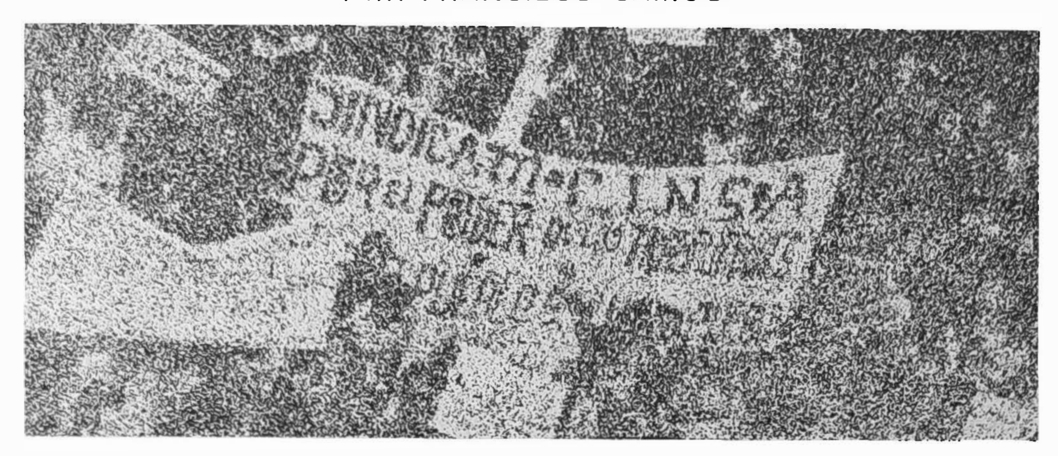
Esta circunstancia, debe ser motivo de preocupación de este congreso y acordar las medidas adecuadas y necesarias para que el nuevo partido, asegure la formación de cuadros dirigentes honestos, combativos y capaces para organizar muchos comités de base en el campo, en los comisariados ejidales, en las ciudades, en los centros de trabajo, en los sindicatos, en las oficinas, en los barrios y colonias, en todas partes, para fortalecer, ampliar y consolidar las bases del partido que va a nacer, hasta convertirlo en un auténtico, real partido de masas. Un partido de franca oposición, independiente, vertical y revolucionario en su forma y contenido. Un partido de masas —de hombres y mujeres— que sirvan al partido y al pueblo mexicano y que luchen por la independencia económica, por la soberanla nacional y por la revolución.

MEXICO, D. F., septiembre 5 de 1974.

CONFLICTOS LABORALES

ENERO - JULIO 1974

POR FRANCISCO CAMOU



El deterioro de los salarios de los trabajadores, frente al alza de los precios de los articulos de primera necesidad, ha condicionado en mucho los conflictos laborales que se han manifestado en lo que va del año de 1974. Si bien, la demanda principal ha sido un aumento en los salarios superior al que tradicionalmente se concedía (hasta 1972 dificilmente se conseguía el 15%), y esto se ha conseguido en parte (en este año anda por el 20%), lo que ha caracterizado los conflictos laborales de este año es la lucha por la democratización sindical.

Se ha entendido que la única garantía de que el movimiento obrero se fortalezca y represente una verdadera fuerza es que sea independiente de controles charros, con autonomía de organizaciones extrasindicales y solidario. La experiencia de los últimos movimientos huelguísticos es clara en el sentido de que la organización obrera está en una etapa incipiente. La capacidad de movilización es reducida y la solidaridad, salvo excepciones, se ha dado en zonas reducidas, como en los conflictos del estado de Morelos, o bien, de tipo familiar, en que los sindicatos de una misma organización se apoyan entre sí, como el caso de la huelga de Majestic. Ciertos grupos pequeños, ultraizquierdistas, han pretendido llevar los conflictos obreros a situaciones que se salen del ámbito laboral, logrando tan sólo que el movimiento sea más fácilmente reprimido y no llegue a consolidarse.

La actitud del gobierno federal, por lo menos hasta la primera mitad de este año, ha sido más abierta que de costumbre. Se logró, a pesar de las organizaciones charras y de las autoridades estatales, independencia sindical en algunas empresas, algo que hasta hace poco era prácticamente imposible. Pero ha habido un cambio; parece ser que el conflicto de CINSA marca el fin de esa actitud. La respuesta al movimiento en General Electric es la señal. Hay un hecho alarmante que se ha repetido también, en conflictos estrictamente laborales al lado de la ya clásica intervención policial, el ejército ha actuado en contra de los intereses de los trabajadores.

Los siguientes son algunos de los movimientos en que se dan estos elementos.

CINSA-CIFUNSA

Para los empresarios de Cinsa-Cifunsa (Compañía Industrial del Norte, S. A. y Compañía Industrial Fundidora, S. A.) todo había terminado como lo planearon, en esa ocasión y en las anteriores, sin problemas se llevó a cabo la revisión bianual del contrato colectivo con los dóciles "líderes" de la CTM en turno. Nada importaba que la asamblea sindical en que se acordó el pliego petitorio para la revisión, hubiera señalado el aumento de los salarios en un 35%. A la parte patronal le pareció bien el 12.5% y fue suficiente para que la representación obrera la acatara sin discutir. Y así quedó.

Quince años hacía que los obreros del grupo industrial Saltillo no representaban problemas por el efectivo control charro, y en esta ocasión el "control" funcionó normalmente. Pero en ese largo lapso de "paz", algunas circunstancias han cambiado, algunas de ellas en forma dramática, el alza de los precios de los productos de primera necesidad por ejemplo.

Los trabajadores no aceptaron el hecho consumado de un contrato firmado y registrado, y se lanzaron a la lucha. Primero destituyeron a los "líderes traidores de la CTM", nombraron nueva directiva y pidieron a la Junta de Conciliación y Arbitraje el reconocimiento. Después emplazaron a huelga a las empresas, demandando el aumento de los salarios hasta en un 35% de como estaban antes de la firma del contrato espurio.

Saltillo se agitó con la manifestación que el día 4 de abril realizaron los trabajadores de las empresas en conflicto, con el apoyo de trabajadores de otros sindicatos y estudiantes de la Universidad.

Los patrones, se sostuvieron en que el contrato impugnado era legalmente válido por haberse cubierto todas las formalidades, se negaron a dialogar con la nueva directiva y se iniciaron los despidos de rigor en estos casos.

La huelga estalló el 16 de abril manteniendo la petición inicial del aumento en 35%.

Las autoridades locales no fueron capaces de resolver el problema habiendo de intervenir representantes del Presidente como los secretarios del Trabajo y Previsión Social y de la Presidencia. Los empresarios llevaron el conflicto al ámbito nacional, al señalar la repercusión de esta huelga en la industria nacional automotriz y que estaba poniéndose en juego el orden jurídico vigente. La solidaridad obrera se manifestó en aportaciones económicas y representaciones sindicales en los mítines que se efectuaron, esto, y el apoyo popular que el pueblo de Saltillo les ofreció permitió que el movimiento se consolidara.

La solución benéfica en el aspecto reivindicativo ($4.05 más sobre el 12.5% concedido anteriormente, planta para los trabajadores de más de seis meses de servicios, el 50% de salarios caídos, y otras menores) significó también un retroceso en lo político al aceptar el sindicato una imposición patronal de repudiar a los asesores del FAT que cooperaron con ellos en este movimiento.

NISSAN MEXICANA

A las 0.00 horas del 1o. de abril estalló la huelga en la empresa Nissan de Cuernavaca Morelos. 1,500 trabajadores no aceptaron la proposición patronal de aumentar en 15% los salarios. Ellos pedían el 40% y otras prestaciones menores. La intransigencia patronal avalada por la actitud en su favor tanto del gobernador como de las autoridades del trabajo regionales, impidió todo diálogo con los trabajadores huelguistas, dándose un estancamiento en las negociaciones. La empresa trasnacional amenazó a los trabajadores y a las autoridades con cambiar sus instalaciones a Costa Rica si los trabajadores persistían en su demanda de aumento salarial, y si las autoridades los respaldaban en ello.

Nuevamente se necesitó la



intervención personal del Secretario del Trabajo para llegar a una fórmula de arreglo, ésta no fue satisfactoria para los trabajadores, pero sí para la empresa. Del aumento a los salarios, nada; las plantas a los trabajadores se aumentaron en un 15%, un millón de pesos para los socios del sindicato, quinientas becas educacionales, y nada más.

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CEMENTO

El sindicato de trabajadores del cemento, de la planta de Atotonilco, de Tula, Hidalgo, de la empresa Cementos Tolteca, S. A. emplazó a huelga por la revisión de su contrato colectivo.

La planta de Atotonilco, de Tula Hidalgo, tiene una producción diaria de 2,000 toneladas de cemento, y cuenta con 400 trabajadores. En el renglón de aumento al salario los trabajadores pedían el 40%, al no concedérselo estalló la huelga el día 11 de abril,

Con la intervención del Secretario del Trabajo, se llegó a la solución del conflicto después de un mes de inactividad. Los trabajadores consiguieron el 20% de aumento.

MAJESTIC - DINESA

Una lucha más contra el charrismo sindical, la dieron los trabajadores de Majestic-Dinesa (Distribuidora Nacional Electrónica). Los grandes sindicatos nacionales de industria controlados por las organizaciones charras, mantienen a las secciones sindicales que los componen en un estado de sujeción tal, que no nombran a sus representantes y de las modificaciones al contrato colectivo se enteran una vez que éste ha sido registrado. Intentar cambiar esto, significa hacerse acreedores a la pérdida del trabajo por la aplicación de la cláusula de exclusión, ya que tanto a líderes charros como a patrones no les conviene la existencia de sindicatos independientes.

El reconocimiento de su sindicato independiente y la revisión del contrato colectivo de trabajo, fueron la base del movimiento de los trabajadores de Majestic.

La huelga estalló el 14 de febrero, y los principales puntos del pliego petitorio eran los siguientes: inscripción en el Seguro Social, reglamento interior de trabajo, veintidós categorías de trabajo, comisión de seguridad, becas educacionales y el 20% de aumento en los salarios; además reinstalación de 18 despedidos por participar en el movimiento entre ellos la Secretaria General, y los salarios caídos que se devengaren durante el conflicto.

Ante la parcialidad de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, los trabajadores solicitan la intervención del Secretario de Trabajo, Porfirio Muñoz Ledo. El 15 de junio terminó la huelga. Aparte de las prestaciones logradas en esta lucha, (aumento de salarios entre 18 y 45% entre otras) sobresale por su importancia el reconocimiento del sindicato independiente y la reinstalación de los despedidos.

SINDICATO NACIONAL DE INDUSTRIA LIGA DE SOLDADORES

El 15 de febrero, el Sindicato Nacional de Industria Liga de Soldadores emplaza a huelga a la refinerla de PEMEX en Tula Hidalgo,

y a veinte compañias constructoras. Los miembros de este sindicato trabajan con las compañias constructoras que realizan obras para el gobierno tales como refinerías, oleoductos, gaseoductos, presas, hidroeléctricas, de la petroquímica, etc. Esta situación de trabajar con compañias constructoras que realizan obras a contrato ha permitido que los trabajadores sean explotados por estas compañias y se dificulte demandar a los patrones.

La situación que motivó la lucha de soldadores puede entenderse mediante la siguiente descripción: se descuentan cuotas para sindicatos de membrete, falsos contratos colectivos que no conocen los trabajadores, se descuentan cuotas del Seguro Social sin estar inscrito, jornadas de 12 a 14 horas sin pagar horas extras, retención de salarios, préstamos reducidos, con frecuencia desaparece el contratista con los salarios, no se pagan séptimos dias ni descansos obligatorios, no se pagan aguinaldo, vacaciones, ni participación de utilidades, no hay transporte a la zona de trabajo, no se les proporciona habitación y se les impide una auténtica sindicalización.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que conoció del emplazamiento a huelga del sindicato de soldadores, se declaró incompetente por no ser de su jurisdicción el conflicto, pero no envió el expediente, como lo dice la Ley Federal del Trabajo, a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Ante esta situación, los trabajadores inician la huelga el 28 de marzo presentando así una situación de hecho. Interviene la Secretaría del Trabajo y entonces sí, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje envia a la Federal la documentación, ante el Secretario de Trabajo se inician pláticas que duran dos meses, llegando a un acuerdo en la siguiente forma: PEMEX, interviene en la administración de la construcción por obras a contrato de la refinería de Tula, de esta manera el sindicato de Petróleos Mexicanos otorga 600 plazas, PEMEX firma un convenio con los demás trabajadores de la liga, y se pagan salarios caídos.

Antes del mes de firmado el acuerdo, el sindicato de soldadores denuncia que aún no se ha cumplido en su totalidad el acuerdo del 21 de mayo y ya se está violando, en cuanto que no se ha reinstalado a todos los trabajadores de la liga de soldadores, que nuevamente hay despidos y la intervención del (62o. batallón) en asuntos estrictamente laborales.

TECNICOS PEMEX

Desde 1973 se inician movimientos tendientes a lograr la unión primero y la sindicalización después de los técnicos al servicio de Petróleos Mexicanos. Solicitan el registro de su sindicato, mismo que es negado por la autoridad, quien acepta la posición patronal (PEMEX) de que son trabajadores de confianza. Insisten, y nuevamente les es negado el registro. Ante esta situación deciden afiliarse a la unión de profesionistas y técnicos al servicio de las industrias de México. Realizan paros para lograr la firma de contrato colectivo con la empresa (sic) un 18 de junio. Sin embargo, la misma unión a la que pertenecen no reconoce a la directiva del sindicato. Desalentados por las negativas de la autoridad laboral a reconocerlos como sindicato independiente, algunos técnicos deciden ingresar al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana mediante convenio celebrado ante el



Secretario del Trabajo. Sin embargo quienes iniciaron la lucha por lograr la sindicalización de los técnicos de PEMEX han manifestado su decisión de continuarla hasta lograr el reconocimiento de su derecho a sindicalizarse.

GENERAL ELECTRIC

Igual que en Cinsa, Anfora, Goodrich Euzcadi, la huelga de General Electric, se realiza después de firmado el contrato colectivo. Los trabajadores de la General Electric pertenecen a la sección 49 del SUTERM la cual debería revisar el contrato colectivo que tiene celebrado con la empresa, el mes de junio pasado. A pesar de la prohibición expresa de los trabajadores de la sección 49, de que los líderes firmaran cualquier convenio con la empresa si éste no era sancionado por asamblea, fueron notificados el día 12 de junio, fecha en que debería estallar la huelga, que el contrato había sido firmado y que se había logrado un aumento de 19% sobre salarios y un 7% en otras prestaciones. El aumento concedido estaba muy por abajo del que los trabajadores habían acordado solicitar en asamblea (50%) además de que no se siguió el procedimiento acordado por la base sindical. Destituyen a los representantes que aceptaron las modificaciones al contrato, nombraron nuevos dirigentes y acuerdan iniciar de inmediato la huelga (día 13 de junio) demandando lo siguiente: aumento del 50% en los salarios, planta para los trabajadores con un año de servicio, garantía del derecho al trabajo a todos los huelguistas, además celebración de elecciones según estatutos.

Es evidente que la pugna interna del SUTERM repercutió en el movimiento, algunas secciones se apresuraron a apoyar el movimiento y otras lo atacaron arguyendo la ilegalidad del "paro loco". La solidaridad obrera no se hace esperar y el ejemplo de esta lucha empieza a cundir. Así mismo pequeños gru-



pos ultraizquierdistas intentan desviar a situaciones violentas al movimiento. Los intentos de conciliación por parte de las autoridades federales del trabajo son varios, una vez que su intervención fue forzada por la actividad de los trabajadores huelguistas (marchas, mítines frente a la Secretaria del Trabajo), pero las autoridades estatales se convierten en fuerte apoyo de la empresa. La incapacidad de la Secretaría del Trabajo para resolver el conflicto permitió que la empresa, fracción charra del SUTERM y el gobierno del Estado de México preparan el asalto a las instalaciones de la empresa cerradas por los huelguistas.

El día 28 de junio un grupo de esquiroles a mano armada entran en la fábrica y meten a trabajar a cuarenta personas con el evidente fin de romper la huelga. El problema fue resuelto pronto, pero la actitud de las autoridades permitió prever que se preparaba un golpe más fuerte al movimiento. En efecto, el 1o. de julio 800 hombres armados, entre policias, esquiroles, empleados de confianza y pistoleros y dirigentes nacionales del SUTERM con lujo de fuerza y golpeando aun a las mujeres, desalojaron a los huelguistas y se apoderaron de la fábrica. Al día siguiente la empresa comenzó a trabajar, al principio con menos de 200 trabajadores, pero antes de dos semanas tres cuartas partes de los trabajadores habian regresado a sus trabajos. El resto, continúa la lucha. El conflicto persiste, pero la empresa trabaja a toda su capacidad. El desenlace tenderá a ser una negociación que tome en cuenta las posiciones diferentes que se dan en el seno del SUTERM, la evidente discrepancia de las autoridades federales y locales y el hecho de que la empresa está trabajando normalmente. Los problemas de fondo, democratización sindical y reivindicaciones obreras, probablemente no cuenten lo suficiente.

LIDO

La lucha comenzada hace más de un año y que al conseguir el registro de su sindicato independiente creyeron terminada, apenas parece iniciarse. Primero fue la CROC, lograron al fin el reconocimiento de la titularidad del contrato colectivo de la empresa con la ayuda del sindicato "Lucrecia Toris". Después fue la CTM. Es claro que a los patrones no les conviene un sindicato independiente, pero parece que a las autoridades del Estado de México tampoco. El intento de la CTM de apoderarse del sindicato cuenta aparte del apoyo patronal con un gran despliegue policiaco.

La huelga se plantea cuando la empresa despide trabajadores sin causa justificada y permite que trabajadores de la CTM hagan labor antisindical. Estalla la huelga y se inician las amenazas y acciones represivas. Ocho obreros son interrogados y fichados en la procuraduría del Estado de México en donde el Procurador los amenaza si no firman un convenio con la empresa. Como las amenazas no surtieron efecto, se pasó a los hechos. El 5 de julio antes del medio día "esquiroles de la CTM y porros" atacan a los ochenta huelguistas que estaban de guardia en la empresa. Los agresores llevan armas, piedras y palos, desalojando a los trabajadores. Con la ayuda de estudiantes de planteles cercanos al lugar, nuevamente los trabajadores recuperan la fábrica, pero ahora son desalojados por la policía. En LIDO, los trabajadores tienen que dar aún una larga batalla.

UPJOHN

El día 27 de junio estalló la huelga emplazada por la Liga de Soldadores. Con anterioridad, el 19 de junio la CTM habia presentado un pliego petitorio a la empresa pero sin emplazar a huelga, sólo si ese pliego no se aceptaba, el dirigente cetemista emplazaría. El pliego petitorio no se aceptó por la empresa y el líder charro no emplazó. Los puntos principales del pliego eran. aumento general de salarios en 80%, devolución de medio millón de pesos en cuotas entregadas a la CTM, atención médica y pago retroactivo de horas extras (siete millones de pesos). Los trabajadores se afilian al sindicato Liga de Soldadores; con el mismo pliego emplazan a huelga y estalla. La respuesta violenta no se hizo esperar, intervinieron grupos de choque de la CTM, policia judicial del Estado, policia preventiva y nuevamente el ejército. Los trabajadores son desalojados y el lugar de trabajo ocupado por los atacantes. La solidaridad recibida de los sindicatos de la zona permite la recuperación de las instalaciones. Una marcha de más de 10,000 trabajadores, estudiantes y gente del pueblo obliga a las autoridades a intervenir para resolver el conflicto. Nuevamente las guardias son retiradas por la policia y amenazados los dirigentes, las autoridades continúan el hostigamiento y la empresa se cierra a conceder un mínimo de prestaciones. Se rompen las pláticas y a comenzar de nuevo.



EL EJEMPLO DE ALLENDE

POR HUGO GUTIERREZ VEGA

El 5 de noviembre de 1970, el compañero Presidente Salvador Allende afirmó, en el discurso inaugural de su gestión política, que el gobierno de la Unidad Popular encontraba en Chile, al iniciar sus trabajos de transformación social, dentro de un marco de legalidad constitucional: "Una sociedad frustrada en sus aspiraciones más hondas de desarrollo autónomo; dependencia económica, tecnológica cultural y política; una economía herida por la inflación que mes tras mes va recortando el mísero salario de los trabajadores y una sociedad dividida, en la cual hasta la misma esperanza en un futuro mejor era negada a los chilenos."

Los mineros del cobre y del salitre, los campesinos de la tierra de huraña agricultura, los obreros explotados; los pobladores de las zonas marginadas; los empleados de salario insuficiente; los artistas y los intelectuales, interesados en la alianza con la clase trabajadora y no en el pacto con la ideología dominante, comprendieron que el programa de unidad popular iba más allá del logro de una serie de reformas tendientes a la modernización y a la adecuación de un sistema capitalista al borde de la quiebra; entendieron que habían llegado al poder político, pero que el camino para la conquista del poder económico sería largo y difícil. Fueron conscientes de que se les llamaba a construir, mediante un lento proceso que implicaría una gran dosis de responsabilidad y de sacrificio, una sociedad nueva; fueron, en suma, convocados a realizar una utopía. Se trataba de que fueran los mismos sectores populares, organizados y participantes, los que indicarán a su gobierno legítimo el camino que debía seguir para la construcción de la sociedad nueva. Esto, por sí solo, constituye una importante novedad en la historia del movimiento revolucionario.

El compañero Presidente Allende no creía en el paternalismo ni en el autoritarismo elitista de las falsas vanguardias. Sabía que sólo el pueblo y sus organizaciones políticas y sociales, eran capaces de ir ordenando el sueño, capaz de darle vida y forma a la utopía.

Por esta razón, Unidad Popular mantuvo y respetó las instituciones de la democracia liberal. Pensaba que a través de ellas el pueblo expresaría sus opiniones e iría dando los pasos necesarios para llegar, finalmente, a una democracia auténtica, al socialismo que no se instaura por decreto sino que requiere, para su implantación, un amplio consenso popular, así como la disposición combativa de los trabajadores decididos a no dejarse arrebatar sus conquistas.

Sin embargo, mientras la unidad popular, limitada por un parlamento hostil y por un aparato de administración de justicia dócil a la clase dominante, recorría su camino hacia el socialismo, nacionalizando los recursos naturales, creando las zonas de propiedad social industrial, estatizando la banca, expropiando latifundios, propiciando la creación de los consejos de fábrica, de las organizaciones de campesinos, pobladores, empleados e intelectuales y echando a andar medios de comunicación de masas que ya no transmitían la voz del amo, sino que eran verdaderos canales de la expresión popular; el imperialismo norteamericano, las poderosas compañías trasnacionales y la gran burguesía chilena trabajaban para minar las bases de la organización popular. El boicot financiero, el bloqueo económico, la difusión de rumores, la adquisición de policías y de espadones en subasta, la realización de actos de violencia tendientes a producir un clima de permanente malestar social y el aprovechamiento de las características de la enajenada y consumista pequeña burguesía, fueron algunas de las tácticas seguidas para aniquilar al pueblo chileno.

La participación de las compañías trasnacionales, particularmente la ITT, ha quedado comprobada hasta la saciedad. Bien sabido es que estas empresas no son, como pretende el señor Jova, embajador de la corona imperial en México, sociedades benefactoras dedicadas a incrementar la producción en los paises habitados por los hombrecillos sujetos a su violenta curatela. Son, por

el contrario, presencias actuantes al servicio de la siniestra voluntad de dominio anunciada por Verne en El amo del mundo.

Los científicos políticos y sociales deberán ampliar su análisis de los aciertos y errores que se cometieron en el proceso que el compañero Allende llamó el laboratorio social del pueblo chileno. A nosotros nos toca denunciar al imperialismo norteamericano y a sus cómplices locales y asegurar que lo sucedido en Chile el 11 de septiembre, se inscribe dentro de una estrategia global que busca acabar con los movimientos populares y establecer regímenes fascistas que a través de la represión y de la violencia institucional, coadyuven en el inútil propósito de salvar la crisis del sistema capitalista.

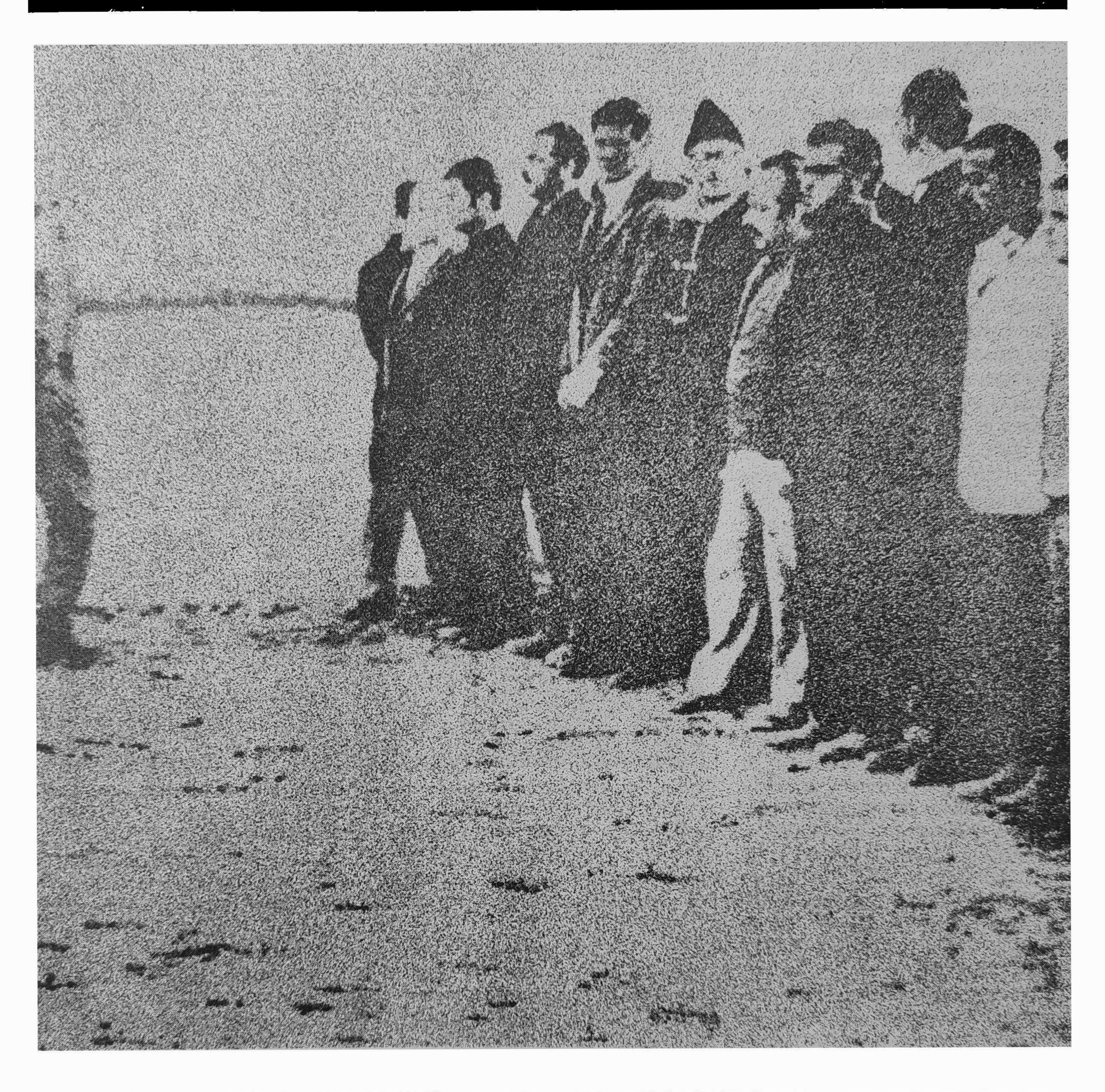
No hace falta abundar en los argumentos que demuestran la intervención del subimperialismo brasileño en la tragedia chilena. No quiero hacer la lista de gorilas, chimpancés condecorados, y orangutanes tecnócratas inscritos en la nómina del poder imperial. Por otra parte, no es la primera vez que el imperialismo contrata gangsters (Brecht nos lo enseña en el Arturo Ui) para asfixiar a los movimientos populares. Ahora el imperialismo norteamericano, que en la segunda guerra mundial utilizó todo su aparato propagandístico para señalar los peligros del nazi-fascismo, arrastrado por sus contradicciones, sostiene en chile un típico régimen fascista, y utilizo esta palabra no sólo con el objeto de calificar, sino de describir. Los militares traidores, contratados por el imperialismo y por la burguesía chilena para que salvaran a la democracia liberal, lo primero que hicieron fue liquidarla. Establecieron, al igual que sus ancestros europeos, un permanente estado de excepción, y en su embriaguez sangrienta, asesinan, torturan, encarcelan y extorsionan al pueblo chileno. Están llevando a cabo un genocidio que recuerda los momentos más negros de la historia europea reciente. Porque hemos sujetado estas características a un análisis político riguroso, y no por razones de desahogo verbal, los llamamos fascistas.



Salvador Allende. . .no creía en el paternalismo ni en el autoritarismo ***elitista*** *. . .*

El 11 de septiembre, el compañero Salvador Allende fue asesinado por la traición castrense. Cualquier forma retórica sería insuficiente para declarar la belleza humana de su ejemplo. Serían necesarias las formas de expresión de la tragedia griega para describir su sereno valor, su coherencia total, la lucidez con que enfrentó su muerte y la confianza en lo humano, que lo hizo ver, en su último momento, las grandes avenidas por donde el pueblo chileno transitará de nuevo.

Frente al enemigo común que es el imperialismo, y ante la amenaza fascista, pueden las fuerzas democráticas presentar un frente unido. Así como debemos ser rigurosos en el análisis político, tenemos que ser exaltados para afirmar nuestra esperanza en el triunfo de lo humano, por el momento perdido. Miguel Hernández hablaba del invencible viento del pueblo. Sopla ahora, en Chile, un vientecillo bajuno, faldero y asesino, pero muy pronto por las grandes avenidas circulará incontenible, el viento de un pueblo que derrumbará obstáculos y construirá la verdadera sociedad de los hombres.



Dirigentes de la Unidad Popular detenidos en la Isla Dawson, cuya vida está en peligro. De derecha a izquierda: Jorge Tapia, Partido Radical, ministro de Justicia y Educación; Tito Palestro, Partido Socialista, alcalde de San Miguel; Carlos Morales Abarzua, presidente del Partido Radical, diputado; Aniceto Rodríguez, ex Secretario General del Partido Socialista, senador; Clodomiro Almeyda, Partido Socialista, ministro de Relaciones Exteriores; José Cademartori, Partido Comunista, ex diputado; Anibal Palma, Partido Radical, ministro de Educación; Jaime Toha, Partido Socialista, ministro de Agricultura; Carlos Jorquera, periodista de la Cancille-



ria de la Presidencia; José Toha, Partido Socialista, vicepresidente de la República, ministro de Defensa Nacional; Hernán Sato, Partido Comunista, viceministro de Minas; Enrique Kirberg, Partido Comunista, rector de la Universidad Técnica de Estado; Dr. Arturo Girón, Partido Socialista, ministro de Sanidad; Miguel Lawner, Partido Comunista, arquitecto, director de la Planificación Urbana; Alberto Joignant, Partido Socialista, director general de la Oficina de Investigación criminal y Luis Matte Váldez, Independiente, ministro de Arquitectura Nacional.

LAS LUCHAS DE LOS SECTORES ASALARIADOS

Julio Labastida M. del Campo



En los últimos 4 años se ha incrementado la movilización de los sectores asalariados. En relación a este hecho es importante destacar que tanto las huelgas como los intentos de organización independiente, provienen no sólo de grupos obreros con una larga tradición de lucha como los ferrocarrileros, los electricistas y los petroleros, sino también de núcleos de formación más reciente vinculados a las industrias modernas: como la automotriz, la siderúrgica, etc., e incluso de grupos obreros tradicionalmente marginados de las luchas sindicales: los trabajadores de la construcción. Más aún, es importante que algunos sectores de las llamadas "clases medias": empleados bancarios, técnicos y profesionistas de empresas estatales (PEMEX), y profesores universitarios, hayan tomado conciencia de su condición de asalariados y prolonguen las luchas de carácter gremial que en el pasado dieron los sectores magisteriales de nivel primario y medio, empleados públicos (telegrafistas) y el movimiento médico de 1965. De esta manera, la movilización de los sectores asalariados, forma un amplio abanico que cubre desde los sectores más marginados de la clase obrera hasta sus sectores más privilegiados e incluso a profesionistas y trabajadores de cuello blanco.

Una serie de factores han favorecido el desarrollo de las luchas de los sectores asalariados: si últimamente el proceso inflacionario al deteriorar drásticamente los salarios reales ha jugado un papel de primera importancia, tanto la coyuntura política como los cambios internos que se han presentado en la clase obrera y en los sectores medios han tenido una contribución fundamental. Al respecto es importante destacar que tanto las luchas por reivindicaciones económicas como por la democratización sindical, por ejemplo las del STERM, el MSF, empleados bancarios, así como las primeras luchas en Volkswagen y NISSAN, etc., se presentaron antes de que se acelerara el proceso inflacionario. La causa por lo tanto fue una nueva coyuntura política que permitió que afloraran nuevas formas de comportamiento en los sectores a que nos referimos.

La nueva coyuntura se singulariza, muy esquemáticamente, en reajustes al interior del aparato estatal que obedecen a conflictos entre la facción reformista del grupo gobernante por un lado, y por el otro, por facciones rivales de ese mismo grupo, así como por la burguesía y el capital extranjero que están en contra de la flexibilización relativa del sistema político y del carácter populista y moderadamente nacionalista de las reformas. Desde la perspectiva de la clase obrera y de los sectores, asalariados en general, la situación descrita se traduce en un debilitamiento relativo de los mecanismos de control y en cambios en la política obrera gubernamental que amplía, dentro de límites reducidos, los márgenes para la acción combativa y la organización, margen que varía según el peso específico en la economía y la fuerza política del sector de que se trate.

Los mecanismos de control se han debilitado porque el aparato sindical oficial tiene problemas internos: por una parte, la burocracia sindical tiene que hacer frente a movimientos organizados que tratan de desalojarla de la dirección, particularmente entre los obreros electricistas y ferrocarrileros, por la otra se multiplican los casos en que los dirigentes que pasan por encima de los acuerdos de asambleas de base son reemplazados: como sucedió este año en las empresas CINSA-CIFUNSA, General Electric, UpJohn y LIDO. Más aún, se presentan grietas en la propia cúspide del aparato sindical: fomentadas por la inestabilidad en las relaciones entre la burocracia sindical y el actual equipo gobernante, así como por el descontento de las bases, se han desatado ambiciones y diferencias tácticas entre los líderes. Estas contradicciones han salido a la luz en los conflictos de la CTM en Morelos, con el caso Gamboa Pascoe en la Federación Obrera del DF y en el STPRM. Además, el surgimiento de núcleos de organizaciones obreras independientes que han sido más combativas y han logrado responder mejor a las reivindicaciones de sus agremiados, ha contribuido a aumentar el descontento de las bases del sindicalismo oficial y ha obligado a los líderes, para no perder el control, a ser más sensibles a las demandas económicas de los trabajadores. Tanto el incremento de las exigencias económicas del sindicalismo oficial, el planteo de paliativos como la jornada de 40 horas, así como las oscilaciones de la política obrera del equipo gobernante, resultado de su temor a que se deterioren seriamente los canales para manejar el descontento de los traba-

jadores, se cuentan entre los principales factores que han contribuido a agudizar las contradicciones del actual régimen con los grupos empresariales. De esta manera, los sectores asalariados y la clase obrera en particular, son actores muy significativos en la coyuntura actual, y su importancia tiende a crecer conforme el proceso inflacionario se agudiza.

Al principio de su administración el nuevo equipo gobernante coqueteó con la posibilidad de renovar la vieja dirección sindical, cuya permanencia le da un margen de autonomía frente a las sucesivas administraciones, para fortalecer y contar con una base de apoyo para las reformas. Parte de esa tentativa consistió en mostrar cierta tolerancia hacia movimientos de independencia sindical, por ejemplo hacia el STERM y el MSF. Sin embargo, posteriormente fue claro que no pudo prescindir de una estrecha alianza con la burocracia sindical. Varios factores pesaron en esa definición: en primer lugar la burocracia sindical demostró mantener firmemente el control del aparato y sobre todo que era una aliada codiciada por las facciones del grupo gobernante desplazadas (banquete de Tepeji del Río y posterior expulsión de Sánchez Vite de la dirección del PRI). En segundo lugar sin una base fuerte de apoyo y teniendo conflictos en varios frentes, el nuevo gobierno procuró cerrar algunos campos de batalla o al menos establecer una tregua. Varias razones aconsejaban que uno de esos campos fuera el del sindicalismo oficial: los cambios bruscos en la dirección, en un contexto de agitación obrera expondría al gobierno a perder el control y agudizar las contradicciones a un ritmo indeseable para la estabilidad política; en cambio un entendimiento con la burocracia sindical en torno a reivindicaciones económicas moderadas, permitiría a esta última fortalecer su control y al primero le proporcionaría una base de apoyo para negociar algunas de las reformas. Posteriormente el empeoramiento de la situación económica y particularmente el proceso inflacionario reforzaron esta alianza, al convertir la canalización del descontento de las clases asalariadas en una exigencia de primer orden.

Dado el contexto anterior se explica que, en líneas generales, la política obrera del actual gobierno oscile entre las soluciones negociadas: como en el caso de las huelgas de Majestic-DINESA, NISSAN, CINSA-CIFUNSA, Cementos Tolteca, etc., en las que el Secretario del Trabajo e incluso el Presidente tienen una función de árbitros en última instancia, y el recurso a la represión. El rechazo a las soluciones negociadas se ha dado cuando se trata de movimientos que amenazan la alianza del equipo gobernante con la burocracia sindical, como en el caso de los técnicos de PEMEX o que pueden conducir al primero a un enfrentamiento peligroso con los empresarios, como sucedió con el movimiento de los empleados bancarios y en la imposición del aislamiento del FAT, como condición para llegar a una solución negociada en la huelga de CINSA-CIFUNSA. Incluso el gobierno federal ha tolerado la represión cuando el movimiento huelguístico afecta intereses políticos regionales poderosos como sucedió con los trabajadores de "Pescados Mexicanos, S. A." en Yucatán.



Habituados a una política obrera poco flexible y menos compleja, en la que se recurría con mayor frecuencia a la represión, algunos círculos políticos han considerado la política del actual régimen hacia los sectores asalariados, como la principal causa del incremento de sus luchas y de los avances en su organización. Al respecto y sin descuidar el marco general en que se desarrollan las luchas de las clases asalariadas, no hay que subestimar el hecho de que los triunfos, aún en el caso de que éstos sean muy relativos, los han logrado los trabajadores en condiciones muy difíciles. Por otra parte, frecuentemente los conflictos se han prolongado durante muchos meses en los que los huelguistas han tenido que soportar situaciones económicas muy precarias o han sufrido amenazas de represión, como sucedió en la huelga de la refinería de Tula, o incluso ésta se ha materializado como en: Lido, UpJohn y General Electric, etc. Lo que queremos destacar es que aunque la coyuntura económica y política ha presentado elementos favorables para el surgimiento de las luchas de la clase obrera y otros sectores asalariados, éstos han dado muestras de combatividad, resistencia y de imaginación táctica y organizativa, aun en los casos en que los obstáculos han sido muy fuertes.



La sobrestimación de la política obrera del actual régimen ha llevado a algunos movimientos, que pusieron mucha confianza en una solución negociada, al fracaso, olvidando que ese tipo de desenlace dependía en primer término de su propio peso dentro de una determinada correlación de fuerzas. Ha sucedido que algunos líderes de los movimientos independientes han caido en los mismos juegos que la burocracia sindical, pero sin contar con una posición de fuerza semejante ni con el mismo tipo de relación con sus bases. De esta manera ponen sus mejores cartas en un "arreglo en la cúspide", y descuidan las relaciones con los sectores sociales independientes que podrían fortalecerlos, de la misma forma subestiman el esfuerzo de transformar lo que frecuentemente es una masa de trabajadores descontenta pero sin estructurar y por lo tanto, muy vulnerable, en una organización disciplinada y unificada en un programa de lucha a corto y largo plazo. Hay que destacar, sin embargo, que hay elementos muy positivos en la etapa actual de la lucha de la clase obrera y de otros sectores asalariados: aunque en forma incipiente se avanza en la integración de sindicatos independientes a nivel nacional y en el desarrollo de formas solidarias de lucha. Por otra parte se trabaja en la articulación de apoyos con otros sectores de población y con organizaciones políticas dispuestos a solidarizarse con las luchas de los asalariados, buscando de esta manera romper el aislamiento de los trabajadores. Sobre este último aspecto queda mucho por hacer: en los momentos de represión se ha comprobado la débil y muchas veces nula capacidad de respuesta de las organizaciones y sectores que simpatizan con los trabajadores en lucha. Al respecto una tendencia muy saludable dentro de la izquierda, es la comprensión cada vez más amplia, si exceptuamos a algunas organizaciones, de que no se puede condicionar la ayuda a sectores sociales que luchan por su liberación de condiciones opresivas, a una subordinación a la propia dirección y al mismo programa ideológico y de lucha. La colaboración que no excluya la discusión y la crítica leal, directa y respetuosa, puede ser uno de los principales factores de educación política no sólo de la clase obrera y de los sectores asalariados, sino ante todo de la dirección y de los militantes de las organizaciones de izquierda.

30 de octubre de 1974.

LAS MINORIAS EN LA UNAM

Por RAUL MACIN ANDRADE

El martes 8 de octubre hubo un paro de actividades en la Universidad Autónoma de México que de inmediato fue calificado por el Rector de la misma, Dr. Guillermo Soberón, como fruto de la impaciencia y la incomprensión de "grupos minoritarios de maestros de las escuelas de Ciencias Políticas y Sociales. Psicología, Ciencias, Economía, Escuela Nacional Preparatoria y colegios de Ciencias y Humanidades". Que se hable con tanta soberbia acerca de la minorías no es nuevo en una sociedad como la mexicana. No hay político, que se precie de estar "bien alineado", que no se mofe, en cuanta oportunidad tenga de hablar, de los pocos que están luchando para crear una sociedad justa y especialmente de aquellos que lo hacen, como los militantes del Partido Mexicano de los Trabajadores, que exigen se respeten las garantías establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asi pues, que el Dr. Soberón se exprese como lo hizo al referirse a la suspensión de actividades mencionada, prueba que es un fiel empleado en un sistema cada día más represivo y contradictorio, en el que las mino-



rias son despreciadas en tanto no principien a "leudar la masa", ya que si lo hacen cae sobre ellas todo el peso de la represión.

El Rector de la UNAM afirma que no es posible pagar a los maestros y trabajadores de la misma más del 22% de aumento en sus salarios y que por lo tanto las pretensiones del STEUNAM, que exige un aumento del 50%, no se pueden satisfacer. Probablemente el Dr. Soberón tiene razón, ya que de ser cierta la información que proporcionó a la prensa no hay en verdad recursos para afrontar problemas como los que plantean el STEUNAM y los maestros. De acuerdo con dicha información el 95.5% del presupuesto de la Universidad se cubre con el subsidio que otorga el Gobierno Federal y el 75% de esta cantidad se gasta en salarios dejando únicamente un 25% de la misma para cubrir otras necesidades tan importantes como mantenimiento, administración, construcción de nuevos edificios, descentralización, programa, proyectos especiales y muchas más. De hecho, los cuatro aspectos más importantes en el programa actual de la UNAM son: 1. el ajuste del calendario de actividades al famoso calendario tipo "B". Esto se logrará en 1977. 2. La descentralización, que más que una medida administrativa y funcional me parece que es esencialmente política. En este punto se incluye la integración de 3 núcleos de enseñanza para el sistema profesional, en Cuautitlán, en Acatlán, y en Ixtacalco. 3. La formación de brigadas de pasantes para cumplir el servicio social. Los grupos son interdisciplinarios. 4. Restablecer el poder adquisitivo de los salarios, es decir, la aplicación del aumento de salarios de emergencia. No hay duda de que un programa así reclama mucho más del 25.5% del subsidio federal, sin embargo, el desprecio del Dr. Soberón por las minorías que no se conforman, no se justifica.

Urge no únicamente el diálogo sino la precisión en lo que corresponde a las prioridades de la Universidad. Y aquí es en donde las minorías de izquierda deben cumplir una tarea no sólo importante sino decisiva. El canibalismo, la protesta por la protesta misma, la virginidad ideológica y el dogmatismo, deben desaparecer y en su lugar es necesario que se de una práctica política consecuente que descubra las prioridades reales de la UNAM: ¿auténtica reforma educativa?, ¿universidad abierta?, ¿descentralización?, ¿cogobierno?, ¿democratización de la enseñanza?, ¿servicio social sin paternalismo ni oportunismo?, ¿educación para la libertad?

No dudo de que las peticiones de los maestros y de los trabajadores de la UNAM son justas y de que probablemente tienen razón cuando afirman que sí existe la posibilidad de que se las satisfagan a pesar de lo informado por el rector a la prensa, pero no dudo tampoco de que los límites de la lucha están mucho más allá de lo reivindicativo.

MOVIMIENTO SINDICAL FERROCARRILERO

Héroes Núm. 18 - 19

México, (3) D. F., octubre 23 de 1974.

A TODOS LOS FERROCARRILEROS:

El 12 de los corrientes, en los periódicos de esta capital, aparecieron unas declaraciones del charro-gerente LUIS GOMEZ ZEPEDA, diciendo como portavoz del sindicato ferrocarrilero, que "el mejor contrato colectivo desde 1893" (sic) es el que firmó con los dirigentes charros.

Tiene muchísima razón el gerente, porque en 1893 no existía ni la actual Constitución ni la Ley Federal del Trabajo y, por lo tanto, tampoco contrato colectivo, lo que quiere decir que la comparación que hace es una aberración y MISTER GOMEZ ZEPEDA comete, con este motivo, un anacronismo histórico.

Por otra parte, el dirigente-gerente, no fundamenta en su declaración, por qué afirma que es "el mejor contrato colectivo", ya que ni en lo económico ni en lo administrativo se destaca en algo para llamarlo



LUIS GOMEZ ZEPEDA ... aparecieron unas declaraciones del charro-gerente...

"el mejor", sino al contrario, es lesivo para los derechos e intereses de los trabajadores, como se verá a continuación.

El 22%, es producto del arreglo hecho por el gobierno y los empresarios del pais, y no debido a la generosidad de Gómez Zepeda; además, 55 mil ferrocarrileros de salarios bajos no se beneficiaron con este porcentaje. Los únicos gananciosos fueron los empleados de confianza y funcionarios de la empresa, especialmente porque en el convenio, no se estableció el limite de mil cien pesos, lo que quiere decir, que los salarios de 10 mil pesos tendrán un aumento de 2,200; los de 15 mil, 3,300; y los de 20 mil, 4,400 pesos mensuales y estos salarios solamente los disfrutan los altos funcionarios de la empresa y entre éstos se encuentra nada menos que el gerente.

En cambio, el MOVIMIENTO SINDICAL FERROCARRILERO propuso que en vez del 22% se concediera un aumento de 27 pesos diarios a cada trabajador, tal como se hizo con los electricistas para beneficiar realmente a los de salarios bajos, al parecer esas eran las intenciones del Presidente de la República, pero claro, los altos funcionarios de la empresa sólo hubieran recibido 810 pesos mensuales y no 2,200, 3,300 o 4,400 en contraste con los 286 pesos mensuales que recibirán los reparadores de vía que tienen $ 1,300.00 de salario tabulado, menos del salario mínimo del Distrito Federal.

Por otra parte, desde hace 2 años los ferrocarrileros venían disfrutando un aumento de $ 410.00 fuera del tabulador, producto de dos revisiones de contrato, pero ahora en vez de incluirse íntegramente el tabulador como lo hablan informado los dirigentes charros del sindicato, sólo entrará una parte o una proporción como dice la CLAUSULA QUINTA del convenio del 10 de octubre sancionado por el Secretario del Trabajo y lo mismo sucederá con los $ 274.15 a que se redujo los $ 700.00 pesos que los charros ofrecieron obtener en la revisión del contrato, cada una violación flagrante del artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo que precisa que cualquiera cantidad o prestación que se entregue al trabajador, forma parte de su salario.

Veamos pues, cómo el "obrero empresario" Gómez Zepeda, escamoteó a los ferrocarrileros sus salarios, haciéndoles los cuentos del gran capitán.

EJEMPLO:

A un oficinista, en vez de incluirle integramente en su tabulador los $ 410.00 y los $ 274.15 cuyas cantidades suman $ 684.15, solamente le incluirán $ 556.69. escamoteándole el gran prestidigitador Gómez Zepeda y sus ayudantes los líderes charros. $ 127.46 mensualmente.

De los informes que obran en poder del MSF, esta cantidad se descompone así:

10% por fondo de ahorro	$ 55.67
4.347% por aguinaldo	$ 24.20
8.55% por vacaciones	$ 47.59

El convenio dice que como consecuencia de lo anterior, se aplicará además todas las repercusiones económicas contractuales con lo cual se obtendrá en "realidad" un aumento "efectivo" no menor de $ 684.15 por plaza en relación por cada mes.

Eso no es REAL ni EFECTIVO, porque el fondo de ahorro, el aguinaldo y las vacaciones NO SE PAGAN EN CADA MES, SINO ANUALMENTE. Lo que quiere decir que mensualmente Gómez Zepeda le quitará a cada uno de los trabajadores de oficina: $ 127.46; a cada uno de los de vía. $ 134.05; a cada uno de los de fuerza motriz, $ 150.11; a cada uno de los de telégrafos, $ 318.62; a cada uno de los trenistas, $ 404.02, y de la misma manera a cada uno de los trabajadores de las demás especialidades.

Si en alguna de estas especialidades el descuento es mayor, se debe a que se les hacen deducciones por otros conceptos como tiempo extra, compensaciones o por INFONAVIT, por servicio médico, seguro social, como en el caso de los trabajadores de los FF CC del Sureste, Sonora - Baja California y Chihuahua al Pacífico.

Pero lo vil y canallezco de este procedimiento, es que a los trabajadores se les descuente de sus salarios las prestaciones que son OBLIGACIONES de las empresas pagar, pues no existe ninguna base legal ni contractual para que estas prestaciones obtenidas a costa de sangre, sacrificios y luchas, ahora las paguen los trabajadores de sus propios salarios, por la abierta y punible traición de los líderes charros, quienes han ocasionado graves y enormes perjuicios económicos a los ferrocarrileros que dicen representar, como se podrá constatar con los siguientes ejemplos:

A un reparador de via con sueldo tabulado de $ 1,300.00 por mes de 26 días, de acuerdo con las cuentas del gran capitán que hace Gómez Zepeda, se le incluirá en su tabulador estas cantidades:

Salario actual tabulado:	1,300.00
Más el 22% que no conquistaron los charros:	286.00
Más lo que establece el convenio por los $410.00 obtenidos en las revisiones pasadas y los $ 274.15, lo único conseguido por los charros sin el 16.66%:	458.45
SUMA:	2,044.45

Más el 16.66% sobre esta suma tabulada por concepto de séptimo día:	340.61
Total que percibirá mensualmente el reparador de vía:	2,385.06

EN CAMBIO, SI LOS $410.00 Y LOS 274.15 ENTRARAN INTEGRAMENTE AL TABULADOR, COMO DEBE SER, EL MISMO REPARADOR DE VIA TENDRIA:

Salario actual tabulado.	1,300.00
Más el 22% que no conquistaron los charros:	286.00
Más lo obtenido en las revisiones pasadas:	410.00
Más lo único conseguido por los charros:	274.15
SUMA:	2,270.15
Más el 16.66% sobre la suma tabulada por concepto de 7o. día:	378.21
TOTAL QUE PERCIBIRIA MENSUALMENTE EL REPARADOR DE VIA:	2,643.36

La empresa escamotea a este trabajador $ 263.30 mensuales, y al año $3,159.60. A los trabajadores de mayor descuento como telegrafistas y trenistas, la cantidad que les roba la empresa es enorme.

Esta cínica y punible traición cometida por los líderes charros en contra de los derechos e interfases de los trabajadores, es una falta sumamente grave que sanciona severamente el estatuto sindical, por lo que los ferrocarrileros tienen el DERECHO DE DETENERLOS Y CASTIGARLOS, Y AL MISMO TIEMPO, DESIGNAR A NUEVOS DIRIGENTES QUE RECLAMEN Y EXIJAN AL CHARRO-GERENTE QUE CORRIJA ESTA ARBITRARIEDAD.

¡FUERA LOS CHARROS TRAIDORES!
¡NI UN CENTAVO PARA LA EMPRESA!
¡EXIGIMOS NUESTROS DERECHOS!
¡VIVA LA UNIDAD!
¡ARRIBA EL MSF!

UNIDAD, DEMOCRACIA Y FIRMEZA REVOLUCIONARIA.

Por el Comité Directivo Nacional

DEMETRIO VALLEJO M.
Presidente.

HUMBERTO ALVAREZ IZAZAGA
Srio. de Organización.

ARMANDO H. SUAREZ
Tesorero.

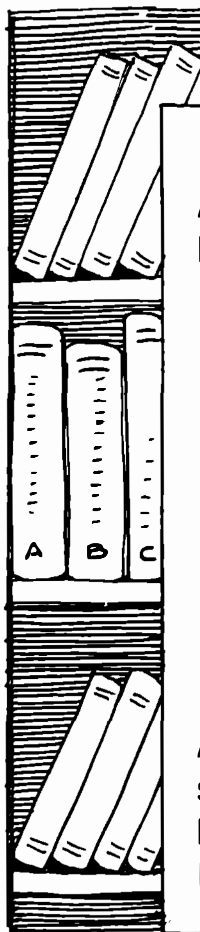
Por los Comités Directivos del MSF
Secciones 15, 16 y 17 del D. F.

CLAUDIO PEREZ A.
Presidente.

GALDINO ALVARADO RAMOS
Presidente.

FRANCISCO TAMARO LOZADA
Presidente.






CONGRESO NACIONAL
CONSTITUYENTE
TICIA.
MUJER LUCHA POR TU
CULTURA
PRODUC
TO DE
LA TIERRA
EBE SER DE
QUIEN LA TRABAJA
SOBERANIA
EL
PRODUC
TO DE
LA TIERRA
DEBE SER DE
QUIEN LA TRABAJA
M
P T
STITUYENTE
SOBERANIA
LA SOBERANIA NACIONA
CONS
PARTIDO
ACIDO
ENTRAÑA
UEBLO